



**NOTAS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2020
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN DICIEMBRE
31 DE 2020-2019**

CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE ESCOBAR

Director de Financiamiento

JORGE HERNÁN RÍOS G.

Contador.

JESUS A VICTORIA B.

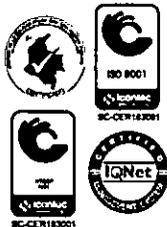
Asesor Externo.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ENERO 1 DICIEMBRE 31 DE 2020 -2019
 Cifras en miles pesos Colombianos COP

NOTA	ACTIVO	AL 31 DE	AL 31 DE
		DICIEMBRE	DICIEMBRE
		2020	2019
	ACTIVO CORRIENTE	54.841.875	48.003.028
5	Efectivo y equivalentes al efectivo	33.587.535	33.538.972
6	Inversiones de admón. de Liquidez CDT	0	0
7	Cuentas por Cobrar Servicios Públicos neto	9.598.706	2.748.169
8	Avances y Anticipos Entregados	2.847.852	2.761.289
7	Derechos de Compensación por impuestos y contribuciones	2.966.816	4.378.028
8	Préstamos por Cobrar Neto	334.588	241.164
9	Inventarios	5.506.378	4.335.406
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE	11.343.978	11.814.116
6	Inversiones Neto	11.343.978	11.814.116
10	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	156.355.475	154.479.804
14	OTROS ACTIVOS	1.334.750	1.256.586
	Activos Intangibles	1.334.750	1.256.586
	TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	169.034.202	167.550.505
	TOTAL, ACTIVO	223.876.077	215.553.533
26	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
	ACTIVOS CONTINGENTES	21.693.704	21.184.174
	Cuentas Deudoras de Control	34.834.964	34.834.964
	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	-56.528.668	-56.019.138

NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	AL 31 DE	AL 31 DE
		DICIEMBRE	DICIEMBRE
		2020	2019
	PASIVO CORRIENTE	27.287.762	21.596.917
20	Prestamos por pagar	942.878	1.108.200
21	Cuentas por pagar	2.712.932	2.026.329
22	Beneficios a Empleados Corto Plazo	3.089.244	2.736.636
24	Otros pasivos	20.537.212	15.725.752
	NO CORRIENTE.	67.849.910	76.485.980
20	Prestamos por pagar	4.592.334	5.413.370
21	Cuentas por pagar	2.181.794	
22	Beneficios pos empleó- Pensiones	45.724.049	47.789.937

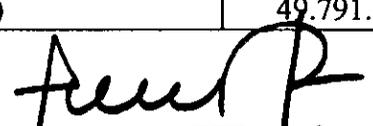


NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	AL 31 DE DICIEMBRE 2020	AL 31 DE DICIEMBRE 2019
23	Provisiones	385.053	409.464
24	Otros pasivos	14.966.674	22.873.209
	TOTAL, PASIVO	95.137.672	98.082.896
27	PATRIMONIO	128.738.405	117.470.637
	Capital fiscal	110.975.992	98.810.055
	Resultados del ejercicio Utilidad	9.888.342	12.112.756
	Resultados Ejercicios Anteriores	81.088	81.088
27	Ganancias o Pérdidas por Ajuste del cálculo actuarial	6.167.353	4.370.970
27	Otro resultado integral	1.625.630	2.095.768
	PASIVO Y PATRIMONIO	223.876.077	215.553.534
26	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
	ACREEDORAS DE CONTROL	-35.142.817	-39.290.576
	Pasivos Contingentes	-14.648.481	-36.890.059
	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	49.791.298	76.180.635



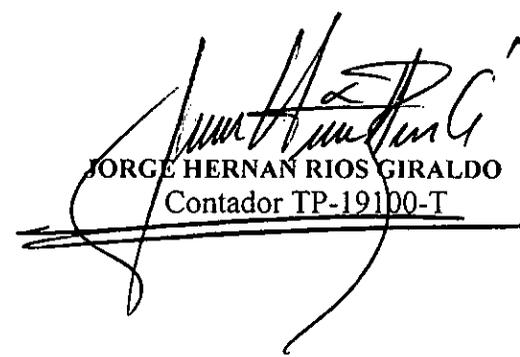
CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE E

Director de Financiamiento



JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ

Gerente General



JORGE HERNAN RIOS GIRALDO
Contador TP-19100-T

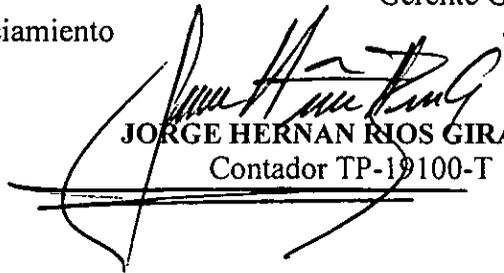
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL EN FUNCION DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019.**

Cifras en miles pesos Colombianos COP con Otro Resultado Integral (ORI)

Nota		2020	2019
28	Ingresos de actividades ordinarias	74.223.712	74.367.621
30	Costo de ventas	47.610.839	45.413.739
	Ganancia bruta	26.612.873	28.953.882
	Otros ingresos	1.193.148	1.323.306
29	Gastos de administración	8.700.145	7.213.085
29	Gastos por beneficios a los empleados y pensiones	4.187.928	5.439.532
29	Deterioro, Provisiones, Amortizaciones	401.084	6.771.570
29	Otros gastos	50.736	132.904
	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	14.466.112	10.720.097
28	Ingresos financieros	3.109.041	2.937.964
	Costos financieros	1.210.934	782.726
	Ganancia (pérdida), antes de impuestos	16.365.094	12.875.335
35	Gasto por impuestos	6.476.753	762.578
	Ganancia (pérdida) después de Impuestos	9.888.342	12.112.756
27	Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos	2020	2019
	Ganancia (pérdida) Neta del ejercicio	9.888.342	12.112.756
	Resultados Ejercicios Anteriores		81.088
	Beneficios a empleados (pensiones) ajuste calculo Actuarial	1.796.383	4.370.970
	Ganancia (Perdida) en Inversiones de armón y Liquidez	-470.138	2.095.768
	Resultado Neto	11.214.587	18.660.582


CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE ESCOBAR
Director de Financiamiento


JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General


JORGE HERNAN RIOS GIRALDO
Contador TP-19100-T



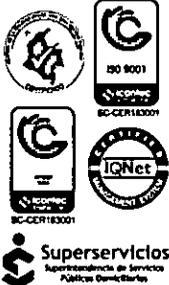
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO ENERO
1 DICIEMBRE 31 DE 2020 -2019
Cifras en miles de Pesos Colombianos COP

NOTA 37	2020	2019
Ingresos recaudados por prestación de servicios	74.216.861	74.367.621
Pagos en efectivo procedentes de actividades de operación	-57.940.952	-47.292.861
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	30.459.374	20.502.713
Costos laborales	23.293.650	21.350.616
Pagos por pensiones	4.187.928	5.439.532
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	16.275.909	27.074.760
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	-11.805.615	-15.018.869
Compras de propiedades, planta y equipo y e Intangibles	-11.805.615	-15.018.869
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades Financiación	-986.358	-1.424.919
Importe Procedente CMI Acueducto y alcantarillado	0	-59.775
Pago de préstamos, clasificados como actividades de financiación	-986.358	-1.365.144
Flujos de efectivo procedentes Actividades de financiación (utilizados en)	-3.435.374	-1.827.773
Intereses y otros gastos pagados	-1.261.670	-915.630
Intereses recibidos y otros ingresos	4.303.049	4.261.270
Impuestos y tasas pagados	-6.476.753	-5.173.413
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-4.421.732	-3.252.692
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo	48.562	8.803.199
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	33.538.972	24.735.773
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	33.587.535	33.538.972

CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE ESCOBAR
 Director de Financiamiento

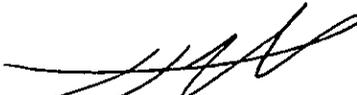
JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
 Gerente General

JORGE HERNAN RIOS GIRALDO
 Contador TP 49100-T



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 2020-2019
Cifras en miles Pesos Colombianos COP**

Nota	Nombre	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
27	Capital Fiscal	110.975.992	98.810.055	12.165.937
	Resultados del ejercicio	9.888.342	12.112.756	-2.224.414
	Resultado de Ejercicio Anterior	81.088	81.088	0
	Ganancias o Pérdidas en Inversiones	1.625.630	2.095.768	-470.138
	Ganancias o pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	6.167.353	4.370.970	1.796.383
	TOTAL, PATRIMONIO	128.738.405	117.470.637	11.267.768


CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE E
 Director de Financiamiento


JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
 Gerente General


JORGE HERNAN RIOS GIRALDO
 Contador TP-10100-T

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. Se prepararon de conformidad con instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación aceptadas en Colombia, según artículo 3 Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones posteriores.

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE.

Empresas Públicas de Armenia se denomina e identifica como “EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP (en adelante EPA ESP o la Empresa) y para todos los efectos utilizará la sigla EPA ESP.

Empresas Públicas de Armenia E.S.P., se constituyó mediante Acuerdo número 43 de diciembre 15 de 1962 “como organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio”. Transformada en “una empresa industrial y comercial del orden municipal” según Acuerdo No 011 de mayo 23 de 1996 y del artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

NOTA. 1.1 IDENTIFICACION Y FUNCIONES.

Naturaleza Jurídica y Régimen Jurídico.

Empresas Públicas de Armenia es un Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal. El objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, EPA se rige por la ley 142 de 1994. Por lo tanto, de acuerdo con ellas y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Igualmente, por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPA está sujeta al control político del Concejo de Armenia, al control fiscal de la Contraloría de Armenia y al control disciplinario de la Procuraduría

- i. El registro, análisis, elaboración, presentación y divulgación de la información financiera y contable, se rige por las normas sobre la materia, promulgadas por la Contaduría General de la Nación.
- ii. La inspección, vigilancia y control de la gestión, es ejercida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; y el control fiscal, por la Contraloría Municipal, en los términos de la Ley.
- iii. La determinación de las tarifas y la aplicación del régimen tarifario está con estricta sujeción a los principios establecidos en la Ley 142 de 1994 y las normas que la reglamentan, sustituyen o adicionan, y se ciñen a las pautas y fórmulas establecidas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en concordancia con el artículo 179 de la misma ley sobre tránsito de legislación en materia de tarifas.
- iv. La Empresa retomó el servicio público de recolección domiciliaria de Aseo, a partir del 1 de enero de 2012

Dirección, Administración y Estructura.



La dirección y administración de la Empresa, está a cargo de la Junta Directiva, el Gerente General, y los demás funcionarios conforme a sus propias competencias y funciones.

De conformidad con el Acuerdo No 013 de octubre 8 de 2007 “Por el cual se aprueban los estatutos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., reformado mediante acuerdo No 13-A de octubre 8 de 2008 en sus artículos 16, 21 y 27. Mediante acuerdo 08 de marzo 22 e 2012, se modifica el artículo 27 del acuerdo 013 de octubre 8 de 2007. Mediante acuerdo 019 de octubre 18 se adiciona los artículos 3 y 4 del Acuerdo 13 de octubre 8 de 2007, ampliando el objeto de la Empresa el cual era de servicios públicos domiciliarios a servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. En cuanto al artículo 4 en lo referente a negocios generales se adiciona un nuevo numeral el 8, el cual faculta a la Empresa para celebrar toda clase contratos, convenios con entidades públicas y privadas, relacionadas con la prestación y/o operación de servicios públicos no domiciliarios, como aquellos a los cuales se refiere el Decreto 2424 de 2006.

Organismos de Administración y Dirección

Adscripción y/o Vinculación

- ✓ La junta directiva: está compuesta por siete miembros así:
- ✓ El alcalde o su delegado, quien la preside;
- ✓ Seis (6) miembros escogidos por el alcalde, de los cuales cuatro (4) miembros serán designados libremente, y dos (2) serán escogidos entre los vocales de control, registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ El área de cobertura de la empresa corresponde a 19 zonas o ciclos de servicio y su estructura organizacional está dividida entre áreas estratégicas y al mismo tiempo relacionado con áreas de apoyo a las mismas en el Municipio de Armenia Departamento del Quindío.

En este sentido, la empresa identifica procesos estratégicos y misionales que permiten mantener el control y el conocimiento de la organización.

La escala jerárquica cuenta con diversos niveles de autoridad, así:

- Junta Directiva
- Comité de Desarrollo y Control Social.
- Gerencia General
- Subgerencias
- Direcciones
- Unidades de Gestión
- Comités de Gerencia y Calidad.

Dirección Administrativa: La Empresa se encuentra ubicada en el Municipio de Armenia, Departamento del Quindío, en la Calle 16 con Carrera 17 edificio Centro Administrativo Municipal (CAM)



Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla.

La Empresa se dedica al a prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.

La Empresa aplica el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones posteriores para Estados Financieros Individuales.

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 139 de marzo 24 de 2015, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación de los Hechos Económicos, que serán aplicados por las Empresas que encuentren bajo el ámbito de Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y hayan sido calificadas como Empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Finanzas Públicas, según los criterios establecidos del manual de estadísticas de las Finanzas públicas.

A partir de los estados financieros a diciembre 2020, la Contaduría General de la Nación, reguló la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros mediante la Resolución 193, al modificar el Artículo 2° de la Resolución 441 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2°. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, y demás normas que la modifiquen o sustituyan, deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente Resolución, estableciendo su obligatoriedad en los siguientes parámetros

- a) La numeración y denominación de la nota deberá presentarse de acuerdo con el modelo propuesto en la plantilla.
- b) En relación con los subtítulos incluidos en cada nota que le sean aplicables a las entidades, solo se exige conservar el nombre indicado en la plantilla. Su numeración interna debe ser consecutiva al orden que requiera la entidad.

PARÁGRAFO 1°. Las entidades y empresas en la preparación de sus notas podrán complementar o ampliar el detalle sobre las propuestas por la CGN, pero conservando la denominación y numeración establecidos en la plantilla y garantizando el cumplimiento mínimo de las revelaciones requeridas en cada marco normativo.



Objeto Principal

El objeto principal de la Empresa es la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Para el cumplimiento del objeto principal, la Empresa integra todos los procesos y/o actividades que se requieren para prestar adecuadamente los servicios públicos

domiciliarios de Acueducto (Agua potable) de Alcantarillado (Sanitario y Pluvial) y Aseo (recolección, Barrido, Transporte y Disposición de residuos sólidos ordinarios) en el área de jurisdicción del Municipio de Armenia y en cualquier lugar del ámbito nacional o internacional, los cuales se definen así:

Servicio público domiciliario de acueducto o de agua potable, es aquel mediante el cual se efectúa la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición, junto con sus actividades complementarias.

Servicio público domiciliario de alcantarillado sanitario y pluvial, el cual consiste en la recolección de residuos principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos, con sus actividades complementarias como el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Servicio Público Domiciliario de Aseo (recolección, Barrido, Transporte y Disposición de residuos sólidos ordinarios).

Así mismo aplica el Plan General Integral de residuos Sólidos (PGIRS)

En cumplimiento de su objeto social, la Empresa desarrollará las siguientes Actividades principales:

- a) Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.
- b) Recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.
- c) Recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico dentro de su área de actividad.
- d) Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo.
- e) Solicitar las concesiones de aguas y los permisos de vertimientos que requiera y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico.
- f) Fijar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con base en las fórmulas tarifarias que defina periódicamente la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA
- g) Adoptar el Reglamento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, celebrar con los usuarios el contrato de prestación de dichos servicios.
- h) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para su actuación; constituir servidumbres y promover la expropiación de predios.
- i) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tasas o tarifas por la prestación de aquellos servicios diferentes a los domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras accesorias a éstos, ciñéndose a la ley y a las decisiones de las autoridades competentes.
- j) Percibir, otorgar y administrar subsidios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.
- k) Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, y formar uniones temporales con otras entidades públicas o privadas para desarrollar tales actividades.



- l) Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con la Empresa; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la Empresa, según las reglas pertinentes.
- m) Celebrar convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y extranjeras en desarrollo de su objeto.
- n) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.
- o) Administrar los predios adquiridos con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental, con el fin de que cumplan su cometido, evitando que sean invadidos o usados fraudulentamente para otros fines.
- p) Expedir los demás actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
- q) En general, cumplir las demás funciones o actividades que, por razón de su objeto, le señalen la Ley, los Acuerdos del Concejo y las decisiones de la Junta Directiva.

La empresa se rige por el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, actualizado según lo dispuesto en la Resolución 168 de 2020

La EPA ESP, para dar cumplimiento con la gestión pública encomendada, tiene los siguientes mecanismos para la evaluación y control:

- a) Se rige por el Código Disciplinario Único, Ley 734 del 5 de febrero de 2002 y el Estatuto Anticorrupción, Ley 190 del 6 de junio de 1995. Así mismo en materia de Información Contable se rige por los Decretos 2706 y 2784 de 2012; la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- b) La Contraloría Municipal ejerce el control fiscal, la Procuraduría General de la Nación se encarga a su vez de la defensa de los intereses de la Nación y de la sociedad promoviendo el cumplimiento de las leyes y demás normas jurídicas; además le compete la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan las funciones públicas.
- c) La Personería Municipal, establece responsabilidades por la gestión de los servidores públicos, adelantando procesos disciplinarios o promoviendo investigaciones de otras entidades.
- d) La información financiera y contable, se rige por las normas promulgadas por la Contaduría General de la Nación, y en lo pertinente por las de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios hasta diciembre de 2014.
- e) Mediante Resolución 0131 marzo 3 de 2010, la Empresa adopta el Código Único Disciplinario.



- f) El Nuevo Manual de Contratación se adoptó mediante Acuerdo 06 de junio 8 de 2010, derogando los acuerdos, 029 de septiembre 12 de 2000, 06 de julio de 2004 y 20 de diciembre de 2008.
- g) Conforme la Ley 87 de 1993 y 142 de 1994, el Control Interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución de la Empresa, se encuentra en cabeza de la Administración de esta, y su cumplimiento es vigilado por la Contraloría Municipal de Armenia. Así mismo, la Empresa está vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- h) En marzo 10 de 2018 la empresa firmó el acuerdo final laboral para la convención colectiva, con el Sindicato de Trabajadores de Las Empresas Públicas De Armenia E.S.P (SINTRAEPA) para el periodo 2019-2020.

Contratos y Convenios de Incidencia para la Entidad.

Convenios de Recaudo con el sector financiero.

Recaudos para terceros (Asociación de recicladores de oficio en aseo)

Disposiciones Normativas Varias

- a) La Ley 142 de 1994, establece que las empresas de servicios públicos, por regla general, se rigen por las normas del derecho privado. De forma especial, la Ley 489 de 1998, establece que las empresas industriales y comerciales desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley. Según esta última ley, dichas empresas están dotadas con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios al igual que contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución.
- b) Así mismo, la Ley 689 del 28 de agosto de 2001, modificó el artículo 31 de la ley 142 de 1994, referente al régimen de contratación. La Ley definió que los contratos que celebren las entidades estatales que presten los servicios públicos no estarán sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública, salvo en los aspectos en los cuales la misma ley dispuso otra cosa.
- c) En el marco de la Resolución CRA 287 de 2004 y del Decreto Nacional 1013 de 2005, se ha establecido los costos de referencia y las tarifas separadamente para cada uno de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- d) Mediante Resolución CRA 735 de diciembre de 2015 aplica la metodología de costos y tarifas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a partir de julio 1 de 2016, y 720 de julio de 2015, aplica la metodología de costos y tarifas para el Servicio Público Domiciliario de Aseo, por la cual se define los parámetros para la estimación del valor a cobrar, en el marco de la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

Gestión de Capital.

En la gestión del capital de la Empresa, incluye el capital Fiscal, y todas las reservas de patrimonio, atribuible a los propietarios de EPA.

El objetivo principal de la Gestión de Capital es garantizar la viabilidad y suficiencia financiera, mediante la optimización de la deuda-patrimonio, de tal forma que la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario, para garantizar la operación y funcionamiento, así como garantizar los recursos para invertir en sus planes de obras en construcción y reposición de su infraestructura, tecnología, equipamiento de los sistemas de Acueducto, alcantarillado y aseo.

En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento, aspectos que no pueden evaluarse independientes si no que depende de todos en su conjunto.

El Decreto 610 de abril 5 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció un sistema de calificación obligatorio para medir la capacidad de pago, que debe ser realizado por las sociedades calificadoras de valores para las entidades del orden territorial como EPA. La norma condiciona la necesidad de gestionar endeudamiento al sistema financiero, razón por la cual en el monitoreo financiero es fundamental considerar entre otros los siguientes indicadores: Razón Corriente, margen Ebitda a Ingresos, calificación de capacidad de pago y Ebitda a Servicio de Deuda.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

El recaudo de los servicios se afecta por la pandemia del COVID-19 desde abril del 2020, al suministrar los servicios públicos que presta la empresa a los usuarios desconectados, aumentando los saldos de cartera vencida a futuro.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO.

La Empresa tiene definido por estatutos y por disposición de la Contaduría General de la Nación, un corte de sus cuentas, para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año el 31 de diciembre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Los presentes estados financieros corresponden al estado de situación financiera a al 31 de diciembre de 2020, estados de resultados integrales de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio neto y los Flujos efectivo por el periodo terminados al 31 de diciembre de 2020. los que han sido preparados para efectos de seguimiento del proceso NICSP, de acuerdo con el instructivo 02 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones posteriores.

➤ Estados Financieros

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con diciembre de 2019.
- b) Estado de resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero a diciembre de 2019.
- c) Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero a diciembre de 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero a diciembre de 2019.

e) Las notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros en su conjunto descritos anteriormente son aprobados por la Junta Directiva de la Empresa, con posterioridad a los plazos dados por la contaduría y la contraloría para su presentación.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA.

Los Estados Financieros presentados por la Empresa corresponden a Estados Financieros individuales, no agregan ni consolidan información, corresponden al período de enero 1 a diciembre 31 de 2020, la Empresa optó para su presentación la de Corriente y no Corriente en miles de pesos.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición se sustentan en valores de entrada o salida, datos observables o no Observables, y mediciones específicas o no específicas para la empresa

Bases de medición de activos

La empresa utiliza el costo como medición de sus activos y pasivos, ingresos, costos y gastos.

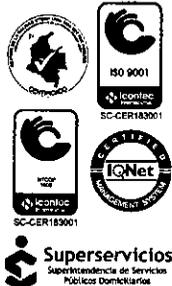
El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, observable y específico para la empresa.

Valores de entrada y de salida

Los valores de entrada para activos reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida para activos reflejan los beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de un activo o de su venta.

Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como: a) recursos que se transan en mercados intermediados, b) activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la empresa por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar, c) costos de transacción en los que se haya incurrido, d) existencia de mercados activos para transar activos y e) existencia de activos especializados.

Los valores de entrada para pasivos se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida para pasivos reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la empresa de una obligación.



La definición de una medición como observable o no observable depende de si los datos empleados se toman directamente o no de un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones observables, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

Los estados financieros de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la empresa y de presentación (COP).

Presentación de Estados Financieros

Estado de Situación Financiera. La Empresa ha decidido como formato de presentación de su estado de situación financiera la de corriente y no corriente.

La empresa clasifica como activo corriente, cuando espera realizar o tenga la intención de venderlo dentro de su ciclo normal de operaciones, cuando mantenga el activo con fines de negociación, cuando espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros o cuando el activo sea efectivo o equivalente a efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo dentro los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Se clasifica como pasivo corriente cuando se espere liquidar un pasivo dentro del ciclo normal de operaciones dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Estado integral de resultados

La empresa ha optado por presentar su estado de resultados clasificados por naturaleza.

Estado de Flujos de Efectivo.

La empresa presenta el flujo de efectivo por el método directo.

Nivel de Redondeo de cifras

Se redondea a miles pesos se presentan en miles de COLP para efectos de la notas y explicaciones sobre cifras.

Nivel de Materialidad.

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía,



su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.

A la presentación de los presentes estados financieros no se han presentado hechos que pudiesen afectar la situación financiera de la Empresa, si ello sucediera se ajustarán al alza o a la baja afectando los resultados del periodo en que se conozca o detecten.

2.5. Otros aspectos

SEGMENTOS OPERATIVOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada, que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Empresa, gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- ✓ Servicio público domiciliario de acueducto.
- ✓ Servicio público domiciliario de alcantarillado.
- ✓ Servicio público domiciliario de aseo

Cada segmento de operación identifica sus activos, ingresos, costos y gastos, bajo la metodología de costeo basado en actividades.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

La empresa realiza estimaciones y juicios de los importes a liquidar a futuro, incluyendo las de obligaciones contractuales, litigios pendientes y otros pasivos. Las estimaciones y juicios se basan en la experiencia histórica de la empresa y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables.

3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

La empresa realiza estimaciones de los importes a liquidar a futuro, incluyendo las de obligaciones contractuales, litigios pendientes y otros pasivos, supuestos, dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales proyecciones de acontecimientos a futuro y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa usó en la aplicación de políticas contables de la Resolución 414 de 2014; modificado por las Resoluciones 607 de 2016 y 049 que tuvieron un significado importante en los estados financieros de la empresa.

3.2.1 Pensiones de jubilación. La estimación de las pensiones de jubilación y otros beneficios pos empleo de largo plazo, requieren la consideración de ciertos supuestos para valorar los pasivos en el estado de situación financiera y determinar la cantidad a llevar a las cuentas del estado de resultados del período. Los cálculos para estas obligaciones se



contratan con un actuario externo, quien elabora el estudio del cálculo actuarial, el cual sirve de base a la Empresa para registrar los valores a llevar al estado de resultados y a estado de situación financiera del ejercicio que se está reportando.

3.2.2 Deterioro de cuentas por cobrar. Está basado en método de pérdida incurrida el cual se basa en el comportamiento histórico de la cartera vencida mayor a 181 días.

3.2.3 Impuesto a la renta. La empresa y su asesor tributario aplican un criterio profesional para determinar un valor para el impuesto a la renta, aunque existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

3.3. Correcciones contables.

Durante el ejercicio del 2020 no se presentaron correcciones importantes.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La empresa cuenta con inversiones en acciones en EDEQ, ENREVSA SA ESP. Estas inversiones están sujetas a riesgos no controlables por la Empresa Mercados Armenia, EDUA y AQUASEO, SA ESP (en liquidación), las cuales no se cotizan en bolsa, su recuperación es nula y la empresa ha calculado deterioro hasta el monto de lo invertido.

Los deudores por servicios públicos y las otras cuentas por cobrar, se encuentra asociado a factores externo ajeno a la entidad, como insolvencia del deudor para cumplir con las obligaciones con la empresa.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros, se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan ni Administran Ahorro de Publico, Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 de septiembre de 2014, modificado por las Resoluciones 607 e 2016, 047 de 2019, 193 de diciembre 3 de 2020 y 168 de octubre 14 de 2020

Notas relativas a valuación.

Revelan las políticas de la Empresa aplicadas en la valoración de sus activos, pasivos, ingresos costos y gastos en el proceso contable.

La Empresa, prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo

Normas Contables aplicadas.

- ✓ Reconocimiento de la Totalidad de las Operaciones:

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, la Empresa registra dichos conceptos aplicando la base de causación.

✓ **Materialidad:**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

✓ **Efectivo y Equivalente a Efectivo.**

El efectivo y equivalente a efectivo, en el estado de situación financiera. Incluyen el dinero en caja y bancos e instituciones financieras, así como las inversiones a corto plazo de alta liquidez, convertibles en efectivo en un término hasta de 60 días y un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

✓ **Inversiones:**

La empresa, constituyó y mantiene sus inversiones con fines de política, inversiones efectuadas en cumplimiento de políticas internas de la entidad.

Estas inversiones fueron constituidas con el propósito de ser mantenidas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, en donde la medición o actualización se realiza con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado contablemente se reconoce como ingreso, afectando directamente el valor de la inversión.

El pago de rendimientos en efectivo se reconoce como un menor valor de la inversión. El riesgo de incobrabilidad de estas inversiones, como consecuencia de dificultades financieras del emisor, debe reconocerse como un deterioro cuando las circunstancias lo indican.

Las inversiones en acciones en EDEQ, EDUA, ENREVS A están representadas en instrumentos de patrimonio que no le dan influencia significativa ni poder decisoria en el emisor, la empresa no espera realizarlas en el corto plazo. Se clasifican como inversiones al costo en el largo plazo.

✓ **Préstamos y cuentas por cobrar.**

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo y se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar de corto plazo por los servicios prestados donde el reconocimiento de intereses sería inmaterial.

✓ **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

Los deudores comerciales, corresponden a los importes facturados por consumos de agua potable, servicio de alcantarillado, servicio público domiciliario de aseo, y otros servicios. Estos son registrados a valor neto de la estimación de deudores incobrables o de baja probabilidad de cobro.

La política de deudores comerciales está sujeta a la política de crédito, la cual establece las condiciones de pago, así como también los distintos escenarios a pactar de los clientes morosos.

- ✓ Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La Empresa evalúa periódicamente las pérdidas de valor que afectan sus activos financieros. El importe es registrado en la cuenta deterioro.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de deterioro y la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales consolidados dentro de "otros gastos". Cuando una cuenta por cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de deterioro para las cuentas a cobrar.

La estimación del deterioro se basa en los listados de cartera por edades que genera el sistema comercial, para deudas vencidas

- ✓ Inventarios.

Los materiales, repuestos e insumos se presentan valorizados a su costo de adquisición, el cual no excede el valor neto de realización. El método de costeo corresponde al costo promedio ponderado.

- ✓ Propiedades, Planta y Equipo:

Las propiedades plantas y equipos. comprenden los terrenos, las construcciones en curso, edificios, maquinaria y equipo, plantas ductos, redes, líneas y cables equipos de transporte, equipo de oficina entre otros.

Para su reconocimiento y medición lo hará al costo, y su medición posterior lo hará al costo depreciado.

El costo incluye todos los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción incluido los intereses que financiaron su construcción atribuible a cada activo hasta su puesta en operación.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Empresa, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Las reparaciones y mantenimientos se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren

El método de depreciación utilizado es el de línea recta utilizando las tasas definidas por la Contaduría General de la Nación. La depreciación inicia cuando esté disponible para su uso en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un período se reconoce en el resultado de este.

El método de depreciación aplicado por la Empresa refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por parte de la entidad durante el período en

que éstos generen beneficios económicos, de conformidad a los lineamientos emitidos por las autoridades regulatorias y contables.

Vidas útiles.

La asignación de la vida útil total para los activos se realiza sobre la base de varios factores, incluyendo la naturaleza del equipo. Tales factores incluyen generalmente:

1. Naturaleza de los materiales componentes de los equipos o construcciones.
2. Medio de operación de los equipos
3. Intensidad del uso
4. Limitaciones legales, regulatorias o contractuales.

El rango de vida útil (en años) por tipo de Activos es la siguiente:

Denominación	Vida útil
Edificaciones	50
Plantas, de Tratamiento	15
Ductos y Túneles	50
Redes de recolección de Aguas	25
Redes Menores de distribución de Agua	25
Redes de recolección de Aguas	25
Sub estaciones Estructuras de Control	50
Maquinaria y Equipo	15
Válvulas Redes de Distribución	15
Líneas y cables	25
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipos de Comunicación y Computación	5
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	10
Derechos en Bienes Adquiridos en Leasing	8

Las ventas y retiros se descargan al costo neto y las utilidades o pérdidas resultantes de las diferencias entre el precio de venta y el valor en libros se llevan a los resultados del período.

Las reparaciones menores y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un mayor valor de estos.

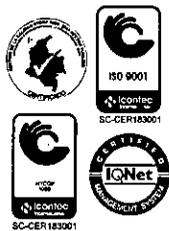
Las construcciones en curso corresponden a proyectos en desarrollo, los cuales son capitalizados total o parcialmente una vez inicie su etapa productiva. Los gastos financieros originados por las obligaciones contraídas para su ejecución se capitalizan hasta que el activo esté en condiciones de uso.

La depreciación de activos de menor cuantía lo definió la Contaduría General de la Nación en base al valor de la Unidad de Valor tributaria (UVT) hasta en 50 UVT se

- ✓ **Obligaciones Laborales:**
Las obligaciones laborales se consolidan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.
- ✓ **Pensiones de Jubilación:**
La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de las mesadas futuras que la Empresa deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la Empresa obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes.

Beneficios Complementarios: La EPA ESP registra el pasivo por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como auxilios funerarios y becas para hijos que tienen derecho los jubilados, de acuerdo con el cálculo actuarial preparado por un actuario independiente según convención colectiva vigente. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por estos beneficios complementarios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio.
- ✓ **Impuestos, Gravámenes y Tasas:**
La provisión por impuesto sobre la renta se determina con base en la renta líquida gravable de conformidad con las tasas especificadas en la ley de impuestos. A partir de la Ley de Financiamiento, la tasa utilizada para el 2020 -2019 es del 32% y 33% respectivamente
- ✓ **Provisión para Contingencias:**
De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, las provisiones para contingencias corresponden al valor estimado, justificable, confiable y cuantificable, de obligaciones a cargo de la Empresa ante la probable ocurrencia de eventos que afectan la situación financiera. Hasta tanto dichos eventos sean considerados como remotos o eventuales, deberán ser previamente reconocidos en las respectivas cuentas de orden.
- ✓ **Ingresos, Costos y Gastos:**
Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en su causación. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, las partidas que corresponden a la corrección de registros contables de períodos anteriores se incluyen en los resultados del período en que se detectan.

Con relación a los costos y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005 por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se implementó el costeo por actividades (ABC), adoptando la metodología definida en el Anexo 2 “Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades para Prestadores de Servicios Públicos” de esta resolución.



La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSPD) consiste en distribuir los costos de la organización (mano de obra, materiales, entre otros), medidos en unidades monetarias, a las actividades que se realizan dentro de la cadena de valor, usando para ello criterios de asignación denominados cost-drivers y/o valores estadísticos. De esta manera se puede medir con mayor exactitud el esfuerzo asociado a la aplicación de una acción (producir, mantener, etc.) y la utilización de un objeto (material, maquinaria) a una actividad contenida dentro de un proceso que a su vez afecta a un servicio.

✓ Cuentas de Orden:

Principalmente se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes, entre otros aspectos dentro de la cuenta de Derechos Contingentes se encuentra registrado la pérdida que la EPA ESP asumió por el déficit entre los subsidios y las contribuciones facturados durante los años 1997 a 2004 por servicios de acueducto y alcantarillado prestados, los cuales no fueron cubiertos por el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso administrado por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

✓ Información sobre medio ambiente.

Se consideran activos de naturaleza ambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la empresa, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa. Se identifican los relacionados con saneamiento básico en alcantarillado y aseo dichos activos se encuentran valorizados al costo de construcción.

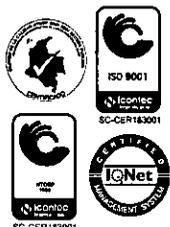
✓ Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Empresa, en la que se manifiesta, que se han aplicado los principios y criterios incluidos en el Nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

- Vida útil de activos fijos e intangibles
- Hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de beneficios por terminación de contratos de empleados
- Hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros
- Riesgos derivados de litigios vigentes.

A pesar de que estas estimaciones y juicios se realizaron en función de la mejor información disponible, en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan ocurrir en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se registraría en forma prospectiva, en el momento de conocida la variación,



reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros intermedios futuros.

✓ Cambio de Políticas Contables.

A partir de enero de 2015, por disposición de la Contaduría General de la Nación, tratamiento de los Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos se trasladan al patrimonio de la empresa, en el Capital Fiscal. Los bonos y las cuotas partes de bonos se encontraban totalmente amortizados al 1 de enero de 2015 en el pasivo de la entidad.

A partir del Nuevo marco regulatorio tarifario aplicable desde el primero de julio de 2016, los valores recaudados por el CMI de las inversiones no ejecutadas se trasladan a un pasivo a favor de los suscriptores por los servicios de acueducto y alcantarillado

La Contaduría General de la Nación, mediante conceptos 20172000110561 de diciembre, 20172000056251 de septiembre 6 de 2017, indica que el ingreso por el servicio público prestado se reconocerá al momento de ejecutar las inversiones del Plan de Obras e Inversiones Regulatoria.

✓ Reconocimiento de ingresos ordinarios

El nuevo Marco Normativo, exige la separación de los ingresos y costos de los servicios públicos que presta la Empresa denominados bajo las NIIFS como Segmentos Operativos.

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada, que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Empresa, gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- Servicio público domiciliario de acueducto.
- Servicio público domiciliario de alcantarillado.
- Servicio público domiciliario de aseo.

✓ Activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Empresa se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se presentan a valor razonable a través de resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o se designa como a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valúan a valor razonable y cualquier pérdida o ganancia resultante se reconoce en resultados. La pérdida o ganancia neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo, participación, o intereses percibido sobre el activo financiero.

- ✓ **Activos intangibles adquiridos en forma separada:**
Los activos intangibles adquiridos de forma separada se presentan al costo menos amortización acumulada. La amortización es calculada en forma lineal utilizando las vidas útiles estimadas. Las vidas útiles estimadas y el método de amortización son revisados al cierre de cada estado de situación, contabilizando el efecto de cualquier cambio de la estimación de forma prospectiva.

Intangible vida útil definida.

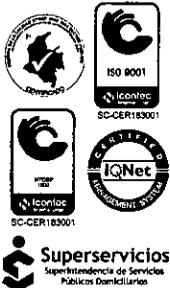
El método de amortización aplicado por la Empresa refleja el patrón al cual se espera que sean utilizados, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. Para tal efecto, la Empresa utiliza el método de amortización lineal.

- ✓ **Pasivos financieros**
Los préstamos, obligaciones con el sistema financiero, terceros y similares se registran inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

Los pasivos por Leasing.

Se registran por el monto total pactado, los intereses derivados de dicho pasivo se cargan a resultados del período en la medida en que se causan. Se presentan a corto y largo plazo.

- ✓ **Las cuentas por pagar.**
Correspondientes al giro del negocio, se registran por el costo de adquisición de los bienes o servicios recibidos.
- ✓ **Descuentos de nómina.**
La empresa a efectos de cumplir con la normatividad laboral descuenta a sus trabajadores las asignaciones que la ley ha indicado.
- ✓ **Impuestos, Tasas y Contribuciones.**
Corresponde a los valores retenidos a funcionarios y terceros con destino a la Dirección de impuestos nacionales, así como las tasas, los impuestos municipales y departamentales a cargo de la Empresa.
- ✓ **Recursos Recibidos en Administración.**



Corresponde a los recursos recibidos de entidades públicas en virtud de Acuerdos Interadministrativos, para ejecutar obras y/o actividades para el beneficio de la comunidad. Así mismo se registra los recaudos a favor de terceros.

✓ Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa, tiene una obligación presente que es consecuencia de eventos pasados, y para la cual es probable que utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual pueda hacer una estimación razonable del monto de la obligación.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su revisión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad.

✓ Beneficios a Empleados de Corto y Largo Plazo.

La empresa estima de acuerdo con las previsiones del actuario los beneficios por Pensiones de Jubilación a cargo de la Empresa del personal que legalmente tiene el derecho de conformidad con los parámetros de ley fijados por el Estado.

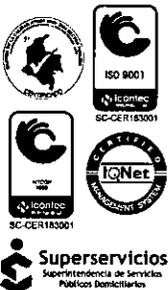
A partir del 1 de enero de 2015, por disposición del instructivo 02 de septiembre de 2014 y del Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación el pasivo por pensiones de jubilación, cuotas partes pensionales y bonos se registró por el valor total del cálculo actuarial a diciembre de 2014. Así mismo el pasivo pensional por bonos pensionales, a partir del 1 de enero de 2015, se reconoce en el patrimonio de la entidad por disposición expresa de la CGN en la Resolución 633 de diciembre de 2014.

✓ Patrimonio Institucional o Capital Fiscal.

El patrimonio de la Entidad o Capital Fiscal, lo conforman los aportes iniciales, y la capitalización de las Utilidades anuales, y a partir de enero 1 de 2015 se incorporaron como parte del Capital Fiscal el saldo del pasivo por bonos pensionales amortizados a diciembre de 2014, por disposición expresa de la Resolución 633 de la CGN de diciembre de 2014.

Por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), cuyo patrimonio es 100% del Municipio de Armenia, la empresa no distribuye sus utilidades.

✓ Reconocimiento de ingresos ordinarios por ventas de servicios



Los ingresos por venta de servicios se miden a valor razonable. Las facturaciones son efectuadas en base al consumo real o trabajo realizado de la contraprestación por cobrar, neto de devoluciones, descuentos comerciales y rebajas, por lo que el ingreso es reconocido cuando es transferido al cliente y la recuperación es considerada probable, los costos asociados y posibles descuentos por cobros erróneos pueden ser estimados con fiabilidad.

A partir de 2017, se reconoce como pasivo el Costo Medio de inversión (CMI) facturado de los servicios de acueducto y alcantarillado, de conformidad con el nuevo marco tarifario y concepto de la Contaduría General de la Nación CGN No 2017000110561 de diciembre 21 de 2017. El CMI, corresponde a las obras de infraestructura de acueducto y alcantarillado que no se ejecutaron durante el ejercicio de 2017, de conformidad con el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) aprobado en el Nuevo marco Tarifario. En la medida que las obras se ejecuten el pasivo reconocido se traslada a ingresos del período correspondiente.

Método para determinar el estado de terminación de servicios.

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado se verifica a través de la medición del consumo, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal asociada, así como para el servicio de aseo, por las tarifas que se fijan de conformidad con la normatividad de la Comisión de Regulación de Agua Potable.

✓ Reconocimiento de costos.

La empresa utiliza la metodología de Función del Gasto o del Costo por ser prestador de servicios públicos domiciliarios, para cumplir con la obligación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sobre información de Costeo Basado en Actividades (ABC) por sus siglas en inglés, metodología que permite asignar los gastos administrativos y de Gerencia a los servicios públicos domiciliarios que presta la Empresa.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de situación financiera y en el Estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de emisión.

Los saldos son:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Denominación	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Efectivo en caja principal	16.293	51,613
Depósitos en Instituciones Financieras	33.571.241	33.487.359
Total, efectivo y equivalente a efectivo	33.587.534	33.538.972

Depósitos en instituciones financieras y cuentas de ahorro

Denominación	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Depósitos Cuentas Corrientes (1)	17.017.546	14.539.682
Cuentas de Ahorro	11.324.155	16.867.621
Depósitos remunerados	1.959.065	2.080.057
TOTAL	30.300.766	33.487.360

5.2. Efectivo de uso restringido.

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Efectivo de uso restringidos Embargos Judiciales CRQ	3.270.475	0

Por medio de la Resolución número 002014 del veintinueve (29) de agosto del 2019 la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ, ordenó el embargo y retención de los dineros que posea la EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., identificada con el Nit 890.000.439, por concepto de cuentas bancarias, CDT, CDAT o cualquier otro producto, lo mismo que los rendimientos que ellos produzcan y que posea en las entidades bancarias del país y a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, identificada con el Nit 890000497-8, para que 'posteriormente sean girados al Banco Agrario de Colombia en la cuenta corriente de Davivienda No. 13626997740 a favor de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, limitando la medida de embargo al valor correspondiente al doble de la deuda más sus intereses, conforme lo ordena el artículo 838 del Estatuto Tributario, es decir a la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 92/100 MCTE. (\$6.445.283.748,92).

El banco de Colombia gira Banco Agrario en la cuenta indicada la suma de \$1.524.189 miles equivalentes al 23,65% del monto solicitado por la CRQ.

Durante la vigencia de 2020 se hizo efectivo el pago del título judicial a favor de la CRQ, por \$1.491.882 miles para cancelar las tasas retributivas por uso del agua.

Así mismo en 2020 ordenó embargos por \$5.551.883 miles. Durante la vigencia de 2020, se conciliaron las cifras, se firmaron cinco acuerdos de pago, con los cuales se dirimen los conflictos por la tasa de uso del agua, los recursos le serán devueltos a EPA, después de aceptadas por las partes las actas de conciliación.

Información sobre restricción de cuentas bancarias:

1. La Empresa pignora al banco GNB Sudameris los montos correspondientes a la línea de crédito Findeter No 11060891, cuenta del banco No 725000046. Crédito destinado para inversión en la Línea Ciudades Sostenibles, emblemáticas y diamante caribe el saldo a diciembre de 2020 de \$2.402.232 (\$3.800.222 en 2019), los cuales están destinados para atender las obras de expansión de acueducto y alcantarillado.
2. Dentro de los depósitos en cuenta corriente, se ha identificado la cuenta No 031-88663-3. en el banco de Occidente a diciembre de 2019 \$35.151 (\$3.686 en 2020) miles, para dar cumplimiento a la cláusula 3 de los contratos de leasing suscritos con dicho Banco para el pago de las cuotas mensuales de los vehículos recolectores de Aseo. Limitación que solo cubre el monto de la cuota mensual de dichos contratos. (YA NO APLICA PUES LA DEUDA YA FUE SALDADA 2020)

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Se reconocen como inversiones de administración y liquidez, los recursos financieros colocados con el fin de obtener rendimientos provenientes de las variaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

El saldo a diciembre 2020- 2019 presenta lo siguiente:

INVERSIONES DE ADMINISTRACION Y LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO

Nombre de la Inversión	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Acciones Ordinarias (a)	11.390.982	11.916.498
Aportes Sociedades anónimas en Liquidación	1.250.000	1.250.000
Sociedades de economía mixta en Liquidación	11.515	11.515
TOTAL, INVERSIONES	12.652.497	13.178.013
Deterioro: (1)	-1.308.519	-1,363,898
Neto	11.343.978	11.814.115

a)

METODO DEL COSTO			Diciembre 2019	DETERIORO	Diciembre 2020
EMISOR	No.	% DE PARTICIPACIÓN			
EDEQ S.A ESP	37.359.790	6.67%	11.620.389		11.083.529
ENREVSA Acciones tipo A	3.93	10%	162.025	11.344	173.369
MERCAR S.A.		1.88%	11.515	-11.515	0
Aquaseo SA ESP	1.250	37,50%	1.250.000	-1.250.000	0
EDUA		39%	134.084	-47.005	87.079
TOTAL			13.178.013	-1.308.519	11.343.977

Las inversiones en EDUA. Con valor neto en 2019, de \$31.701 se valorizaron en \$55.378 miles, se revirtió el deterioro, en EDEQ una pérdida de valor \$536.860 miles se ajustan contra otro resultado integral, En ENREVSA EPA tiene el 10% representado en acciones clase A, las cuales se valorizaron en \$ 11.344 miles se ajustan en Otro resultado integral.

Las inversiones en las anteriores entidades no dan control ni influencia significativa en la Empresa emisora.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Retención en la Fuente	1.806.386	1.894.453
Anticipo Impuesto de Renta	676.946	1.863.088
Anticipo IVA	90.852	254.544
Anticipo Industria y Comercio	392.632	365.943
TOTAL	2.966.816	4.378.028

La Empresa por ser gran contribuyente, está obligada a liquidar y autorretención de impuestos sobre la renta y pagar anticipo de industria y comercio conforme a las disposiciones legales vigentes

7.7 Prestación de Servicios

Las cuentas por cobrar medidas al costo son objeto de deterioro cuando existe evidencia en incumplimiento de los pagos, los cuales se reflejan en los saldos de cartera reportados por el área comercial en el listado de cartera por edades. Durante la vigencia no se efectuó registro por deterioro

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Prestación de Servicios Públicos (a)	9.474.336	5,984,503
Subsidios	3.360.703	-
Total, servicios públicos	12.835.040	5,984,503.
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-3.252.057	- 3,255,111
Neto	9.582.983	2,748,169.
Concepto		
Servicios públicos Acueducto	4.551.122	1,700,630.
Servicios públicos Alcantarillado	1.472.538	1,350,723.
Servicios públicos Aseo	3.450.677	2,933,150.
Subsidios	3.360.703	-
Total, Servicios públicos	12.835.040	5,984,503.
Deterioro	-3.252.057	- 3,255,111
Neto, Deudores de Servicios Públicos	9.582.983	2.748.160

El aumento de la cartera por \$6.850.537 miles para el período 2020-2019, refleja el efecto del COVID-19 en la disminución de los pagos por parte de los suscriptores. en, 3.489.834 miles así mismo a diciembre 31 el Municipio adeudaba por conceptos de subsidios \$3.360.703 miles.

Detalle del Movimiento del Deterioro de las Cuentas por Cobrar:

El movimiento del deterioro de deudores en 2020 en servicios públicos fue:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Servicio de Acueducto saldo inicial	1.325.818	1.325.818
Uso	0	
Ajuste al Deterioro	0	
Neto Acueducto	1.325.818	1.325.818
Servicio de Alcantarillado saldo Inicial	553.369	553.369
Ajuste al deterioro		
Uso		
Neto Alcantarillado	553.369	553.369
Servicio de aseo saldo inicial		1.357.047
Uso de la provisión		
Neto aseo	1.357.047	1.357.047
Total, deterioro	- 3,236,334	- 3,236,334

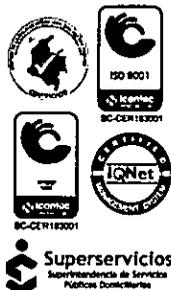
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La empresa reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros entregados a empleados y pensionados a tasas inferiores al mercado de acuerdo con la convención colectiva de trabajo.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Préstamos trabajadores y Empleados	11.291	23.606
Otros deudores jubilados y retirados	339.021	233.281
Total	350.312	256.887
Deterioro acumulado	-15.724	-15.724
Neto	334.588	241-163

NOTA 9. INVENTARIOS.

Se reconocen como inventarios los activos adquiridos o producidos que se tienen con la intención de utilizarse o consumirse en el giro de las operaciones de la empresa.



Se miden por el precio de entrada. Los inventarios se llevan por sistema de inventarios permanente, la medición del inventario se efectúa por su costo real. Para efectos de valoración se aplica el método del promedio ponderado.

Detalle de los inventarios.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Materiales y Reactivos de Laboratorio	528.553	288.464
Elementos y Accesorios para Acueducto	1.895.247	2.317.216
Elementos de Accesorios de Alcantarillado		198.376
Elementos Servicio de Aseo	915.679	731.155
Insumos para Tratamiento de Aguas	840.848	263.201
Otros Materiales para uso administrativo	1.326.051	536.993
TOTAL	5.506.378	4.335.405

Los inventarios de la empresa que se destinan para la prestación de los servicios públicos son de uso permanente en las actividades de la empresa, no están disponible para la venta y se mantienen al costo de adquisición.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Empresa utiliza el método del costo para la valoración de Propiedades, Planta y Equipo. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Durante el período enero diciembre de 2020, los activos productivos crecieron en \$11.116.356 miles (\$15.018.9 millones en 2019), las depreciaciones con cargo a resultados fueron de \$9240.685miles (\$ 7.074.7 en 2019) como se muestra en los siguientes cuadros:

Activos fijos comparativos.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Terrenos	4.755.921	4.755.921
Construcciones en Curso	12.630.127	8.189.962
Edificaciones	15.623.435	15.113.433
Plantas Ductos y Túneles	17.450.553	16.656.389
Redes Líneas y cables	173.339.733	167.677.026
Maquinaria y Equipo	8.505.472	8.560.245
Muebles Enseres y equipo de Oficina	1.227.099	1.150.639
Equipo de Comunicación y Computación	3.263.919	3.221.654
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	8.362.593	8.717.227
Propiedad planta y Equipos en Concesión	1.496.044	1.496.044
Total	246.654.896	235.538.540

Depreciaciones

Movimiento de las depreciaciones	Saldos enero 1 -2020	Bajas o Retiros	Depreciación del año	Saldos diciembre 31 2020
Edificaciones	8.576.885	4.519	1.952.826	-10.525.192
Plantas Ductos y Túneles	2.683.629		71.803	-2.755.432
Redes Líneas y Cables	59.296.013	1.668	5.539.420	-64.833.764
Maquinaria y Equipo	3.451.744	74.018	758.183	-4.135.908
Muebles y equipo de oficina	642.238		48.793	-691.032
Equipo de Comunicación y Computación	1.788.913	4.473	302.807	-2.087.247
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	3.190.906	9.144	660.676	-3.842.438
Maquinaria En Concesión	1.428.408			1.428.408
Totales	81.058.736	93.823	9.334.508	-90.299.421

INFORMACION A REVELAR SOBRE MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS

Concepto	Saldo enero 1 de 2020	Adiciones desde construcciones en curso	Adiciones desde otras cuentas	Retiros o traslados	Saldo diciembre 30 de 2020
Terrenos Urbanos	3.993.544	0			3.993.544
Terrenos Rurales	749.373	0			749.373
Terrenos pendientes de legalizar	13.007				13.007
Construcciones en curso Plantas, ductos y túneles	264.412		668.155	93.160	839.407
Construcciones en Curso Redes, líneas y cables	6.765.509		7.410.065	3.975.961	10.199.610
Construcciones en curso Edificaciones	347.265		393.296	3.880	736.682
Otras construcciones en curso	812.778		41.650		854.428
Edificios y casas	7.034.324	506.891			7.541.215
Tanques de almacenamiento	6.846.340		4.009	898	6.849.451
Instalaciones deportivas y	1.232.769				1.232.769
Plantas de tratamiento	16.656.390		802.819	8.654	17.450.553
Redes de distribución Agua	67.619.968	2.262.853		337.250	69.545.571
Redes de recolección de aguas	91.696.524	3.783.489		46.385	95.433.627
Redes, líneas y cables de propiedad de terceros	8.360.534				8.360.534
Maquinaria y Equipo	8.560.245		454.468	509.241	8.505.472
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.150.639		81.330	4.869	1.227.099
Equipo de comunicación y Computación	3.221.652		83.339	41.074	3.263.919



Equipo de tracción Terrestre	8.717.227		60.214	414.848	
Propiedades Planta y Equipos en concesión	1.496.044		0		1.496.044
TOTALES	235.538.541	6.046.342	10.112.940	4.531.145	246.654.897

Revelación sobre gravámenes o limitaciones de dominio de activos.

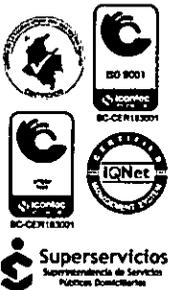
Sobre los activos dedicados a la operación de la empresa, hasta el momento del presente informe, no se tiene conocimiento de limitación de dominio sobre los activos importantes.

En junio de 2020, como garantía de pago de los acuerdos de pago con la CRQ, EPA denunció el predio ubicado en la calle 22 y 23 entre la cras 16 y 17 con matrícula inmobiliaria No 280 -922 de la ciudad de armenia, con un avalúo comercial de \$9.867.029 miles, según informe se denunciaron los bienes como garantía en la cual la empresa se compromete a no realizar transacciones con estos bienes o en su defecto informa a la CRQ sobre cualquier cambio que se presente sobre los mismo, pudiendo denunciar otro bien para que sirva de garantía en el pago de la deuda. Esto implica que no hay ninguna inscripción limitante del dominio del predio en la oficina de registro de instrumentos públicos del avalúo de bienes inmuebles urbanos AL-088-2017 de la lonja de propiedad raíz del Quindío.

Así mismo denunció el bien inmueble lote de terreno urbano ubicado en la carrera 13 entre calles 11 y 12 de la ciudad de Armenia Quindío, antiguo colegio oficial cerca de la plazuela sucre, con ficha catastral No. 63001-01- 06-0003-0001-000 cuyos linderos se encuentran relacionados en la escritura #1159 de 01 de septiembre de 1964, de la Notaría Primera de Armenia, y matrícula inmobiliaria número 280-62045, lote no afecto de servicios de acueducto y alcantarillado, con un avalúo comercial según informe de valuación de bienes inmuebles urbanos AL-218-2016 de la Lonja Propiedad Raíz de. Quindío, de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$4.650.732.000) y certificado de fecha 10 de noviembre de 2020.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Intangibles(a)	1.750.783	1,672,619.00
Amortización Acumulada de intangibles	-416,033	- 416,033.
TOTAL	1.334.750	1,256,586.00



14.1 Intangibles

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Softwares	1.409.211	1.101.096
Licencias		229.951
Servidumbres	341.572	341.572
Total	1.750.783	1.672.619
Amortización Acumulada de Activos Intangibles Software	416.033	416.033
NETO	1.334.750	1.256.586

La Empresa reconoce como activos intangibles los softwares y las licencias adquiridos para el objeto social y las servidumbres adquiridas. Se amortizan softwares y las licencias por el método de línea recta con cargo a resultados. Durante la vigencia, la Empresa adquirió y actualizó licencias por \$308.115miles y amortizó; licencias por \$229.951 miles.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1 Avances y Anticipos Entregados

Corresponde a los valores entregado a contratista y proveedores para atender las actividades misionales de la Empresa.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios	24.292	25.622
Anticipos para Proyectos de Inversión	2.823.560	1.211.478
Depósitos entregados en Garantía CRQ	0	1.524.189
TOTAL	2.847.852	2.761.279

Del comparativo de diciembre de 2020-2019, en anticipos para adquisición de bienes y servicios, en proyectos para inversión, su variación por \$1.610.752 miles, corresponde principalmente a las contrataciones para nuevas obras y adquisición de bienes y servicios afectos a los servicios públicos de la Empresa.

Durante la vigencia de 2020, se utilizó parte del depósito judicial por el embargo de las cuentas de la CRQ a EPA, para cancelar parte de las obligaciones por tasas retributivas de los acuerdos de pago DG05-2020 de noviembre 24 del 2020 y DG-006 de noviembre 24 del 2020.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Los costos de financiación de proyectos de acueducto y alcantarillado se reconocen como costo de activo hasta su puesta en marcha. Para el período del 1 de enero a diciembre de 2020, no se capitalizaron costos de financiación se cargaron a gasto del período.

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Durante el período no se presentaron costos de transacción, reconocidos como menor valor de los préstamos. Los intereses se cargan a gastos del período corriente.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Detalle	Al 31 de diciembre 2020		AL 31 DE DICIEMBRE 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones por leasing (1)	117.795	90.354	183.715	131.835
Créditos bancarios (2)	825.083	4.501.980	924.485	5.281.535
TOTAL	942.878	4.592.334	1.108.200	5.413.370

Para el desarrollo de sus operaciones la empresa ha contratado los siguientes Contratos Leasing:

Contratos de Leasing (1)

Operación	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Tasa Pactada	Fecha de Vencimiento	Objeto
Banco de Colombia obligación 103169	140.829	215.434	DTF T.A.+6.20 PUNTOS	27/07/2022	Equipo de Succión
Banco de Colombia obligación 105125	67.319	100.116	30 DTF T.A.+6.2	01/07/2022	Cámara de Inspección
TOTAL	208.148	315.550			
CORRIENTE	117.795	104.160			
NO CORRIENTE	90.353	211.390			

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Entidad	Saldo a Dic-2020	Saldo a Dic-2019	Tasa Pactada	Fecha de vencimiento	Objeto
Banco GBN Sudameris (IOBLIGACION No 11060891	1.519.777	1.823.733	Hasta DTF+1,90 TA o IPC+3.20% EA o IBR+1,85% M. V	27/12/2025	Ampliación Redes AA
Banco Davivienda Obligación 17487-6	2.749.993	3.124.995	DTF 3,20+3,20	31/03/2026	Ampliación Redes AA
Bancolombia Obligación 082350		1.257.293	IBR 4.8%+	15/04/2026	Ampliación Redes AA
TOTAL	5.535.212	6.206.020			
Total, Corto Plazo	942.878	924.49			
Total, a Largo Plazo	4.592.334	5.281.535			

Garantía ofrecida para el pago de las cuotas pignoración de recaudos hasta por el 130% del valor de la cuota.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

OPERACION	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Adquisición de Bienes y servicios Nacionales	37.354	99.939
Recursos a Favor de Terceros*	71.438	126.386
Descuentos de Nómina	218.089	173.395
Otros Acreedores	2.386.051	1.626.609
TOTAL	2.712.932	2.026.329

NOTA 21.1.1 CUENTAS POR PAGAR

*Recaudos a favor por aprovechamiento VIAT y recicladores formalizados incluye incentivo por aprovechamiento.

A partir de 2018 entra en vigor el Decreto 596 de 2016 reglamentado mediante Decreto 779 de diciembre de 2016 sobre la distribución del recaudo del costo de comercialización por suscriptor asociado a la actividad de aprovechamiento en el Municipio de Armenia.

21.1.3 Descuentos de nómina.

La empresa realiza de conformidad con la regulación laboral aplicable y por la convención colectiva, los descuentos y aportes al sistema de seguridad social.

Operación	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Aportes a fondos pensionales	130.974	114.616
Aportes a Seguridad Social en Salud	5.487	11.098
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	81.628	47.681
Riegos profesionales	69.388	27.239
TOTAL	287.477	200.633

NOTA 21.1.2 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Operación	Diciembre 2020	Diciembre 2019
O.P. Pendientes de Cancelar	210.485	301.308
Otros acreedores - Nómina	543.335	538.381
Cuentas por Pagar Cierre de vigencia	205.103	314.568
Otros Acreedores	1.426.928	472.352
TOTAL	2.386.051	1.626.609

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La empresa estima los beneficios de corto y largo plazo de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de la convención colectiva.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cesantías	2.260.558	2.057.566
Intereses a las Cesantías	160.599	155.264
Vacaciones	80.102	92.871
Prima de Vacaciones	243.463	195.764
Otras Prestaciones	350.017	235.171
Pensiones de Jubilación (a)	45.724.050	47.789.937
TOTAL	48.818.789	50.526.573
Traslado de Largo Plazo	45.724.050	47.789.937
Neto Corto Plazo	3.094.739	2.736.636



22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros Pensiones de jubilación.

La Empresa reconoce beneficios pos-empleo: las pensiones de jubilación las cuales son reconocidas y pagadas, después que el empleado cumple con los requisitos, e incluye, la mesada pensional, bonos pensionales y las cuotas partes pensionales.

Las ganancias y pérdidas actuariales surgen de los altas o bajas del cálculo actuarial, y se registran en Otro Resultado Integral.

La obligación por el beneficio definido se calcula por actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

La obligación por pensiones de jubilación incluye los efectos de la aplicación correspondiente a las nuevas tasas de mortalidad autorizadas por la Superintendencia Financiera, mediante el Decreto 1555 del 30 de julio de 2010.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cálculo actuarial pensiones	41.222.256	42.764.380
Cuotas Partes	4.501.794	5.025.557
Neto	45.724.050	47.789.937
Bases Técnicas		
Interés Técnico	4,8%	4,8%
Incremento anual	3,66%	3,91%

Durante el ejercicio de 2020, la empresa ajusta a la baja el pasivo pensional en, \$2.065.887miles, se ajusta a la baja de conformidad con las disposiciones de la CGN.

Para las bases técnicas de la reserva actuarial por pensiones se toma la Tabla de Mortalidad Resolución 1.555 de 2010 de la Superintendencia Financiera.

Sistema de Cálculo: Rentas Fraccionarias Vencidas.

Incremento anual de salarios y pensiones según Decreto 2783 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



NOTA 23. PROVISIONES

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Provisión al inicio	409.463	77.398
Usos de la Provisión (pagos)	-24.406	-85.051
Provisión del ejercicio	0	417.116
+Ajuste a la provisión	0	0
TOTAL	385.058	409.463

Se hicieron pagos por valor de \$24.406 miles en 2020 (\$85.019 miles en 2019), por demandas civiles falladas en contra de la Empresa.

Durante el ejercicio de 2020, no se efectuaron estimaciones para demandas, la empresa considera que la provisión existente, es suficiente para cubrir los futuros eventos adversos que puedan presentarse

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Operación	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Impuestos y Retenciones	6.751.004	6.765.982
Tasas*	6.349.709	7.863.016
Otros Impuestos Departamentales y Municipales	332.693	421.942
Avances y anticipos recibidos	703.918	674.812
Otros pasivos diferidos	23.548.357	22.873.209
Total	37.685.681	38.598.961
Traslado a largo plazo	17.148.469	22.873.209
TOTAL	20.537.212	15.725.752

24.5 Ingresos recibidos por anticipado

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Anticipos sobre ventas de bienes	54.621	54.659
Otros Avances y Anticipos	649.296	620.152
TOTAL	703.918	674.811

Nota 24.6 Retenciones y anticipos por impuestos

Operación	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Retención en la Fuente e impuestos	551.004	565.982
Impuesto Renta	6.200.000	6.200.000
Tasas*	6.349.709	7.863.016
Otros Impuestos Departamentales y Municipales	332.693	421.942
Traslado a largo plazo tasas y contribuciones CRQ	2.181.794	0
TOTAL, CORRIENTE	15.615.200	15.050.940

Retenciones y anticipos de impuestos

La retención en la fuente se realiza con base en el reconocimiento de las obligaciones de costos y gastos por el método del devengo, al igual que el impuesto a las ventas los cuales se consignan en las fechas definidas por la autoridad tributaria

Los impuestos por renta y complementarios, se calculan sobre la renta líquida a las tasas fijadas por las autoridades tributarias

Para el ejercicio del año 2020, la empresa provisiona un impuesto de renta por \$ 5.475 millones (\$ 6.011 millones en 2019).

En otros impuestos Departamentales y municipales, recauda para el municipio y otras entidades departamentales los impuestos y tasas locales correspondientes.

Tasa Retributiva Corporación Regional del Quindío - CRQ.

Se clasifican como pasivo de largo plazo parte del Acuerdo de pago con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, correspondiente al número SAF 09/20 y DAG 02/20.

La empresa registra el valor de la tasa retributiva a las tarifas calculadas por la corporación regional, mantiene una reclamación con esta entidad, por factor regional con el cual la CRQ liquida la tasa de vertimiento. Para el pago se firmaron acuerdos de pago, garantizados con el predio ubicado en la calle 22 y 23 entre las carreras 16 y 17 con matrícula inmobiliaria No 280 -922 de la ciudad de armenia, no afecto a los servicios públicos con un avalúo comercial de \$9.867.0 millones, según informe de valuación de bienes inmuebles urbanos AL-088-2017 de la lonja de propiedad raíz del Quindío

La deuda con la Corporación Autónoma Regional del Quindío por las tasas retributivas hasta diciembre de 2019 fue objeto de negociación en 2020, mediante un acuerdo de pagos firmados por las dos entidades

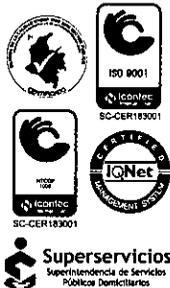
Los acuerdos de pago con la Corporación Autónoma Regional del Quindío se detallan a continuación:

ACUERDO DE PAGO DG-002 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Que el día 11 de septiembre de 2020 a las 2:50 p.m., el señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.732.072, en su calidad de representante legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, identificada con el Nit.890.000.439, entregó en la Ventanilla de la Oficina de Atención al Usuario el oficio con radicado interno de la Corporación número 08369, en el cual presenta "Solicitud de Terminación por mutuo acuerdo de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 de la Ley 2010 de 2019 y Artículo 6° del Acuerdo No. 5 del 30 de junio de 2020, del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", requiriendo la exoneración del 80% del valor de los intereses generados sobre el valor del capital adeudado por concepto de tasa retributiva cargas 2018, originada en el Acuerdo 005 del 2015 y contenida en las facturas de tasa retributiva, asignadas con los números 836 a 846, 856 a 881 y 891, todas expedidas el 25 de abril del 2019, ejecutadas dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-151-2019, solicitando la renegociación del acuerdo de pago OAJ 005-2020 suscrito con la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación el día 28 de abril del 2020 pactado a 60 meses, dentro del cual se abonó como cuota inicial la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$150.000.000) y se cancelaron las cuotas de amortización correspondientes a los días veintiocho (28) de mayo, junio, julio 2020, para ser suscrito antes del 28 de septiembre y con plan de pagos a doce meses, presentando la liquidación de la obligación de tasa retributiva cargas 2018, el comportamiento de los abonos realizados en el acuerdo 0M-005-2020 del 28 de abril de 2020 y el saldo para la renegociación del acuerdo de pago liquidados al 31 de agosto de 2020.

Que una vez viabilizada la propuesta presentada por Empresas Públicas de Armenia ESP, el Director General de la Corporación expidió la Resolución número 001969 del 24 de septiembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD DE TRÁMITE DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO", fijando el día viernes veinticinco (25) de septiembre de 2020 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) para efectuar la suscripción del acuerdo de pago, debiendo pagar la cuota inicial de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$75.908.690.00) el día 28 de septiembre de 2020, acto administrativo notificado al representante legal de la entidad deudora, a través del correo electrónico gerencia@epa.gov.co.

Que al día once (11) de septiembre de 2020, la liquidación del total de la obligación por el saldo del capital más los intereses moratorios contenido en las facturas de tasa retributiva



cargas 2018, identificadas con los números 836 a 846, 856 a 881 y 891, expedidas el 25 de abril del 2019 respectivamente, ascendió a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$3.807.494.152.00)

Que, en la Resolución aludida, se plasmó la liquidación de la obligación objeto del beneficio, certificada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRQ, así como la tabla de amortización de la obligación adeudada con corte al 28 de septiembre de 2020, que se aplicará al presente acuerdo de pago, la cual se presenta a continuación:

Que siguiendo los lineamientos establecidos en el parágrafo 12 del artículo 119 de la Ley 2010 del 27 de diciembre del 2019, el Decreto 688 del 22 de mayo de 2020 y el parágrafo 8° del artículo 6° del procedimiento interno aprobado en el Acuerdo 05 del 30 de junio de 2020 expedido por el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ así como el Acuerdo 08 del 25 de octubre de 2019 y considerando la viabilidad de aceptar el acuerdo de pago ofrecido por el señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, representante legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, identificada con el Net. 890.000.439, por medio del presente documento se procede a realizar el siguiente COMPROMISO DE PAGO: EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, identificada con el NIT 890.000.439, representada legalmente por el señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, cedulao con el número 9.732.072, cancela el día veintiocho (28) de septiembre de 2020, en la tesorería de la Corporación, una cuota inicial de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$75.908.690.00). Así mismo cancelará a nombre de la CRQ, en la tesorería de la Entidad o a través de consignación bancaria en la cuenta de ahorros de Davivienda número 000080735533 o en la cuenta de ahorros de Bancolombia número 6900019368, cuotas mensuales durante DOCE (12) meses, hasta la cancelación total de la deuda según la siguiente tabla de amortización:

Datos de Entrada	
Obligación	
Concepto:	Tasa Retributiva
Saldo Obligación:	\$3,060,150,266
Saldo Intereses de Mora:	\$149,468,777
Saldo Total:	\$3,209,619,043
Inicial:	\$75,908,690
Valor a Financiar:	\$3,133,710,353
Valor a Financiar por Capital:	\$2,987,776,568
Valor a Financiar por Intereses:	\$145,933,785
Fecha de Acuerdo:	28/09/2020
Tasa de Interés:	6.00%
Tasa de Interés Mensual:	0.487%
N° de cuotas:	12
Cuota Mensual:	\$ 269,090,194.34

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con el nuevo acuerdo de pago, se reduce la deuda de \$3.807.494.142 a \$3.209.619.043, con un ahorro de intereses de \$597,875,109, el plazo de amortización se reduce de 36 meses a 12 meses.

AMORTIZACION ACUERDO DE PAGO

Datos de Entrada	
Obligación	
Concepto:	Tasa retributiva
Saldo Obligación:	\$2,603,016,478
Saldo Intereses de Mora:	\$251,655,847
Saldo Total:	\$2,854,672,325
Inicial:	\$570,934,465
Valor a Financiar:	\$2,283,737,860
Valor a Financiar por Capital:	\$2,082,413,182
Intereses:	\$201,324,678
Fecha de Acuerdo:	18/09/2020
Tasa de Interés:	6.00%
Tasa de Interés Mensual:	0.4868%
N° de cuotas:	12
Cuotas (3) :	\$ 179,073,775.85
Cuotas (9) :	\$201.443.184.51

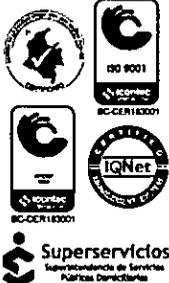
Con la suscripción del acuerdo de pago la empresa reduce el pago de intereses en \$1.006.623.389,06.

ACUERDO DE PAGO DG-005 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Que mediante los oficios números E09867-20 y E09869-20 del 15 de octubre de 2020, el señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 9.732.072, quien desde el 01 de junio de 2020 actúa como Gerente y representante legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P., identificada con el Nit. 890.000.439, ungiendo dicha posición conforme lo autoriza el Decreto 197 de 2020 y acta de posesión 147 del 29 de mayo de 2020, expedidos por el Alcalde del Municipio de Armenia Quindío, ofreció la cancelación de la obligación ejecutada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC007-2016, otorgándole la exoneración del 70% concepto de tasa retributiva cargas 2014, originada en el Acuerdo del Consejo Directivo 005 de 2015 y contenida en las facturas 1010 a 1033, 1035 a 1038, 1041, 1042, 1044, 1082 a 1087 del nueve (9) de noviembre de 2015 sobre las cuales se decidió reclamación de EPA por medio de la Resolución 0260 de 22 de febrero de 2016 expedida por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación demandada esta última por la Entidad deudora en Nulidad y Restablecimiento de Derecho bajo el radicado 63001-2333-000-2016-00253-00 ante el Tribunal Administrativo del Quindío, decidida favorablemente a la Corporación y apelada por Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., surtiéndose actualmente el trámite ante el Consejo de Estado.

Que dentro del mismo escrito demostró el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las normas anteriormente mencionadas.

Que así mismo adjuntó la liquidación de la obligación adeudada al 15 de noviembre del 2020 y tabla de amortización de acuerdo de pago ofreciendo las garantías aludidas en el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, con el propósito que sea aceptada su petición y se proceda a suscribir el acta de CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA entre las partes, autorizando en forma expresa a la Corporación para que aplique a la cuota inicial del compromiso de pago, el 31.920% correspondiente al excedente de los dineros contentivos en el título judicial del Banco Agrario número 454010000488773 del 4 de mayo de 2018 girado por la suma de MIL CUATROCIENTOS



NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$1.491.882.120.00), que reposa en la tesorería de la institución a favor de la Corporación como consecuencia de la práctica de medida cautelar materializada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-037-2017 que se sigue en contra de la EPA E.S.P.

Que una vez estudiados los expedientes de cobro administrativo coactivo CAC007-2016 que se adelanta ante la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ y 63001- 2333-000-2016-00253-00 atinente la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho impetrada ante la Autoridad Contenciosa por EPA en contra de la CRQ, así como los requisitos y condiciones exigidos en el artículo 118 de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto 688 del 20 de mayo de 2020, el procedimiento interno contenido en el Acuerdo 005 del 30 de junio de 2020 y el Decreto 1014 del 14 de julio de 2020, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la CRQ recomendó al señor Director de la Corporación la viabilidad de la propuesta presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P expidiendo la Resolución número 002704 del 20 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD DE TRÁMITE DE CONCILIACIÓN CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVA" aceptando el pago del 100% del capital más el 30% de los intereses moratorios adeudados, a través de acuerdo de pago con la autorización expresa de aplicar el 31.920% correspondiente al excedente de los dineros contentivos en el título judicial del Banco Agrario número 454010000488773 del 4 de mayo de 2018 girado por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$1.491.882.120.00), que reposa en la tesorería de la institución a favor de la Corporación como consecuencia de la práctica de medida cautelar materializada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-037-2017 que se sigue en contra de la EPA E.S.P, con base en la liquidación de la obligación con corte al 15 de noviembre de 2020 y el plan de amortización certificado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRQ, que se presenta a continuación:

El estado de la deuda liquidada por la CRQ a noviembre 11 de 2020 muestra un monto de \$1.885.745.436.25, de los cuales \$1, 017, 898,451, corresponde al capital y 867, 846,985, a intereses.

Con el nuevo acuerdo la Empresa reduce el pago de sus intereses en \$607, 492,889.68

Que, soportada en la amortización de la obligación certificada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRQ, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P., autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO -CRQ, que una vez se genere el fraccionamiento del título judicial del Banco Agrario número 454010000488773 del 4 de mayo de 2018 girado a la CRQ por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$1.491.882.120.00) producto de la medida cautelar inscrita en el proceso de cobro coactivo CAC-037-2017 y se aplique el pago a la obligación cobrada en el mismo, se cancele la cuota inicial del compromiso de pago con el 31.920%, del excedente de los dineros representados en el título judicial mencionado y el pago restante en doce (12) cuotas mensuales de amortización a partir del quince (15) de diciembre de 2020 para finalizar el día quince (15) de noviembre de 2021, que pagará en efectivo en la tesorería de la CRQ, o a través de consignación bancaria en la cuenta de



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domésticos

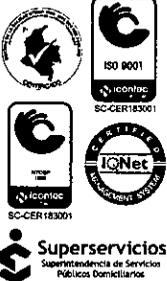
ahorros de Davivienda número 000080735533 o en la cuenta de ahorros de Bancolombia número 6900019368, según la siguiente tabla de amortización:

AMORTIZACION ACUERDO DE PAGO

Datos de Entrada	
Obligación	
Concepto:	Tasa retributiva
Saldo Obligación:	\$1,017,898,451.0
Saldo Intereses de Mora:	260,354,095.58
Saldo Total:	\$1,278,252,547
Inicial:	\$324,913,186
Valor a Financiar:	\$953,339,361
Valor a Financiar por Capital:	\$692,985,265
Intereses:	\$260,354,096
Tasa de Interés:	6.00%
N° de cuotas:	12

La parte deudora se obliga a pagar cumplidamente las cuotas los días quince (15) de cada mes, siempre y cuando corresponda a día hábil del calendario de la Entidad o en su defecto, el día inmediatamente siguiente al vacante, so pena de que la entidad acreedora pueda dar por terminado el acuerdo de pago por el retardo de más de dos cuotas haciendo efectivo el título ejecutivo por la suma total de la obligación adeudada a la fecha del incumplimiento, más el ciento por ciento 100% de las sanciones e intereses sobre los cuales versa el acuerdo de pago, conforme a las disposiciones señaladas en el 90 Artículo 118 de la Ley 2010 de 2019, iniciando el cobro de la obligación por la vía coactiva y ordenando el embargo del bien objeto de garantía

Conforme lo ordena el artículo 814 del Estatuto Tributario y el artículo 97 de la Resolución Interna número 2455 del 23 de diciembre del 2014, el señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, denuncia como propiedad de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P., el bien inmueble lote de terreno urbano ubicado en la carrera 13 entre calles 11 y 12 de la ciudad de Armenia Quindío, antiguo colegio oficial de señoritas cerca de la plazuela sucre, con ficha catastral No. 63001-01- 06-0003-0001-000 cuyos linderos se encuentran relacionados en la escritura #1159 de 01 de septiembre de 1964, de la Notaría Primera de Armenia, y matrícula inmobiliaria número 280-62045, lote no afecto de servicios de acueducto y alcantarillado, con un avalúo comercial según informe de valuación de bienes inmuebles urbanos AL-218-2016 de la Lonja Propiedad Raíz de Quindío, de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$4.650.732.000) y certificado de fecha 10 de noviembre de 2020 suscrito por el contador señor Jorge Hernán Ríos Giraldo, con T.P 19100, monto que alcanza para cubrir los perjuicios patrimoniales que se generen con el incumplimiento imputable al comprometediente de las obligaciones emanadas del acuerdo de pago DG-005 del veinticuatro (24) de noviembre del 2020, suscrito por los representantes legales de las entidades deudora y acreedora.. EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P. a través de su representante legal, se compromete a no enajenarlo o gravarlo durante el tiempo que dure el compromiso de pago, so pena de incurrir en el delito penal de "Alzamiento de bienes" contemplado en el artículo 253 del Código Penal Colombiano. En el evento que la entidad comprometediente deba enajenar o afectar en cualquier forma



dominio del bien inmueble denunciado, deberá informarlo a la Corporación, indicando el bien o bienes adicionales o complementarios que ofrezca en respaldo del anterior, para lo cual se verificará su propiedad y avalúo con el fin de establecer que no se insolentará con dicha operación.

ACUERDO DE PAGO DG-006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Que EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P. identificada con el Nit. 890000439 por intermedio de su representante legal señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.732.072, el día 15 de octubre de 2020 a través de los oficios E09868-20 y E09869-20, solicitó la CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, ante la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ, con el fin de acogerse al beneficio tributario establecido en artículo 118 de la Ley 2010 del 27 de diciembre del 2019, en relación al cobro de la obligación originada en el Acuerdo del Consejo Directivo 005 del 12 de junio de 2015 contenida en las facturas de tasa retributiva cargas 2014 números 1407 y 1408 del 25 de noviembre de 2014, 520 y 521 del 16 de abril de 2015, reclamadas y decididas por medio de la Resolución 0260 de 22 de febrero de 2016 expedida por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación y demandada esta última por la entidad deudora en Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante la autoridad contencioso administrativa radicada bajo el número 63001-2333-000-2016-00253-00, ofreciendo la cancelación del 100% del capital adeudado a la obligación más el 30% del total de los intereses moratorios liquidados hasta el día 20 de septiembre de 2018, fecha límite autorizada por el parágrafo segundo del artículo 634 del Estatuto Tributario, en virtud a que la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue admitida por el Tribunal Administrativo del Quindío, el día 20 de septiembre de 2016, acogiéndose al beneficio de exoneración del 70% de los intereses moratorios y ofreciendo las garantías aludidas en el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional con la autorización expresa, de que la Corporación aplique el pago de la cuota inicial de 52.470% correspondiente al excedente los dineros contentivos en el título judicial del Banco Agrario número 454010000488773 del 4 de mayo de 2018 girado a la Corporación por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$1.491.882.120.00) que reposa en la tesorería de la institución a favor de la Corporación, como consecuencia de la práctica de medida cautelar materializada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-037-2017 que se sigue en contra de la EPA E.S.P., Aunado a lo anterior, solicitó la suscripción del acta de conciliación contencioso-administrativa y el levantamiento de la medida de embargo practicada en el proceso de cobro coactivo CAC-003-2019.

Que una vez una vez estudiados los expedientes de cobro administrativo coactivo CAC-003-2019 que se adelanta ante la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ y 63001-2333-000-2016-00253-00 atinente la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho impetrada ante la Autoridad Contenciosa por EPA en contra de la CRQ, así como los requisitos y condiciones exigidos en el artículo 118 de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto 688 del 20 de mayo de 2020, el procedimiento interno contenido en el Acuerdo 005 del 30 de junio de 2020 y el Decreto 1014 del 14 de julio de 2020, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la CRQ recomendó al señor Director de la Corporación la viabilidad de la propuesta presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA

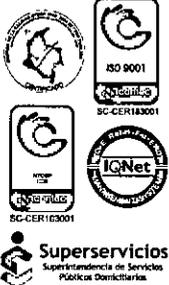
E.S.P. expidiendo la Resolución número 002626 del 12 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD DE TRÁMITE DE CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" aceptando el pago del 100% del capital más el 30% de los intereses moratorios adeudados, a través de acuerdo de pago con la autorización expresa de aplicar el 52.470% correspondiente al excedente de los dineros contentivos en el título judicial del Banco Agrario número 454010000488773 del 4 de mayo de 2018 girado por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$1.491.882.120.00), que reposa en la tesorería de la institución a favor de la Corporación como consecuencia de la práctica de medida cautelar materializada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-037-2017 que se sigue en contra de la EPA E.S.P, con base en la liquidación de la obligación con corte al 15 de noviembre de 2020 y el plan de amortización certificado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRQ, que se presenta a continuación:

La obligación a noviembre 15 del 2020 presenta los siguientes saldos: Capital \$656,267,300, interés Moratorio \$620,066,889.00, valor total de la deuda \$ 1,276,334,189.00.

La nueva liquidación con el acuerdo aceptado por las partes queda de la siguiente manera: Saldo de capital \$656,267,300 Intereses pactados \$186,020,066.00, saldo de la deuda \$842,287,366.03. El ahorro de intereses para la Empresa se sitúa en \$434,046,822.23.

Que siguiendo los lineamientos establecidos en el parágrafo 12 del artículo 119 de la Ley 2010 del 27 de diciembre del 2019, el Decreto 688 del 22 de mayo de 2020 y el parágrafo 8° del artículo 6° del procedimiento interno aprobado en el Acuerdo 05 del 30 de junio de 2020 expedido por el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ, así como la Resolución 2626 del 12 de noviembre de 2020, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P., identificada con el Nit. 890.000.439, representada legalmente por el señor JORGE IVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, cedulaado con el número 9.732.072, ungiendo dicho cargo mediante nombramiento contenido en el Decreto 197 de 2020 y acta de posesión 147 del 29 de mayo de 2020 expedidos por el señor Alcalde del Municipio de Armenia Quindío, ofrece a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO —CRQ, representada legalmente por su Director General JOSÉ MANUEL CORTÉS OROZCO, cedulaado con el número 89.004.388 expedida en Armenia Quindío, autorizado mediante nombramiento contenido en el Acuerdo de número 08 del 25 de octubre de 2019 expedidos por el Acuerdo del Consejo Directivo de la CRQ y acta 001 del 01 de enero de 2020 sobre la posesión realizada ante el Gobernador del Departamento, por medio del presente documento proceden a realizar el siguiente COMPROMISO DE PAGO:

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P. se compromete a cancelar el 100% del capital de la obligación originada en el Acuerdo No 005 del 12 de junio de 2015 expedido por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ y contenida en las facturas de tasa retributiva cargas 2014 números las facturas de tasa retributiva cargas 2014 números 1407 y 1408 del 25 de noviembre de 2014, 520 y 521 del 16 de abril de 2015, reclamadas y decididas por medio de la Resolución 0260 de 22 de febrero de 2016 expedida por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación, más los intereses de mora del 30% adeudados sobre el saldo de capital.



acogiéndose al beneficio de exoneración del 70% de los mismos, conforme la siguiente liquidación efectuada y certificada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRQ.

AMORTIZACION DE LA OBLIGACION

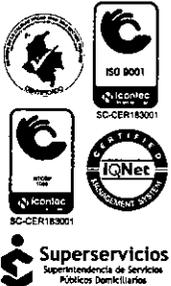
Datos de Entrada	
Obligación	
Concepto:	Tasa retributiva
Saldo Obligación:	\$656,267,300.0
Saldo Intereses de Mora:	\$186,020,067
Saldo Total:	\$842,287,367
Inicial:	\$344,335,889
Valor a Financiar:	\$497,951,477
Valor a Financiar por Capital:	\$ 311,931,410.56
Intereses:	\$186,020,067
Tasa de Interés:	6.00%
N° de cuotas:	12

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Conforme lo ordena el artículo 814 del Estatuto Tributario y el artículo 97 de la Resolución Interna número 2455 del 23 de diciembre del 2014, el señor JORGEIVAN RENGIFO RODRÍGUEZ, denuncia como propiedad de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P., el bien inmueble lote de terreno urbano ubicado en la carrera 13 entre calles 11 y 12 de la ciudad de Armenia Quindío, antiguo colegio oficial de señoritas cerca de la plazuela sucre, con ficha catastral No. 63001-01- 06-0003-0001-000 cuyos linderos se encuentran relacionados en la escritura #1159 de 01 de septiembre de 1964, de la Notaría Primera de Armenia, y matrícula inmobiliaria número 280-62045, lote no afecto de servicios de acueducto y alcantarillado, con un avalúo comercial según informe de valuación de bienes inmuebles urbanos AL-218-2016 de la Lonja Propiedad Raíz del Quindío, de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$4.650.732.000) y certificado de fecha 10 de noviembre de 2020 suscrito por el contador señor Jorge Hernán Ríos Giraldo, con T.P 19100, monto que alcanza para cubrir los perjuicios patrimoniales que se generen con el incumplimiento Imputable, de las obligaciones emanadas del acuerdo de pago DG-006 del veinticuatro (24) de noviembre del 2020, suscrito por los representantes de las entidades deudora y acreedora..

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P. a través de su representante legal, se compromete a no enajenarlo o gravado ;l (durante el tiempo que dure el compromiso de pago, so pena de incurrir en el delito penal de "Alzamiento de bienes" contemplado en el artículo 253 del Código Penal Colombiano. En el evento que la entidad comprometiente deba enajenar o afectar en cualquier forma el dominio del bien inmueble denunciado, deberá informarlo a la Corporación, indicando el bien o bienes adicionales o complementarios que ofrezca en respaldo del anterior, para lo cual se verificará su propiedad y avalúo con el fin de establecer que no se insolentará con dicha operación.

El acuerdo de pago se entenderá perfeccionado, una vez suscrito por los intervinientes y finalizados los trámites de fraccionamiento del título judicial 454010000488773 del 4 de mayo de 2018 y pago de la cuota inicial de la obligación objeto del presente compromiso a favor de la Corporación cobrada dentro del proceso coactivo CAC-003-2019, verificando que el dinero ha ingresado a las arcas de la Corporación.



La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, una vez se cumplan los requisitos emanados del presente acuerdo de pago, suscribirá con el representante legal de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., acta de conciliación contencioso administrativa que se enviará dentro de los diez (10) días siguientes a la autoridad contenciosa que conoce del proceso de Nulidad y Restablecimiento de Derecho radicado bajo el número 63001-2333-000-2016- 00253-00, adjuntando los documentos que demuestran el expedido por la autoridad contenciosa por medio del cual se APRUEBE LA CONCILIACIÓN prestará mérito ejecutivo de conformidad con lo señalado en el parágrafo 9o del artículo 118 de la Ley 2010 de 2019 y con su cumplimiento se entenderá extinguida la obligación por la totalidad de las sumas en discusión.

24.9 Otros Pasivos Diferidos

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Recursos CMI Acueducto (1)	10.817.108	10.141.959
Recursos CMI alcantarillado (1)	12.731.250	12.731.250
TOTAL	23.548.357	22.873.209
Traslado a Corto plazo	8.581.683	0
Largo Plazo	14.966.674	22.873.209

1) Costo medio de inversión en acueducto y alcantarillado (CMI). A partir del segundo semestre de 2016 y hasta el cierre del ejercicio de 2020, se inicia un Nuevo Marco Regulatorio tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado.

El CMI corresponde al Costo Medio de Inversión de las tarifas de acueducto y alcantarillado por las inversiones que no se alcanzaron a ejecutar.

La Contaduría General de la Nación, mediante conceptos 20172000110561 de diciembre 20172000056251 de septiembre 6 de 2017, indica que el ingreso por el servicio público prestado se reconocerá al momento de ejecutar las inversiones del Plan de Obras e Inversiones Regulatoria.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

26.1. Cuentas de orden deudoras

Se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Entidad. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la Entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos,



gastos y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Procesos Administrativos litigios	11.402.734	11.402.734
Intereses de Mora por Financiación de AAA	1.908.711	1.395.384
Subsidios Acueducto	12.014.707	12.014.707
Provisión para Subsidios Acueducto	-12.014.707	-12.014.707
Subsidios Alcantarillado	6.312.782	6.312.782
Provisión Subsidios Alcantarillado	-6.312.782	-6.312.782
Subsidios Aseo	499.176	499.176
Provisión Subsidios Aseo	-499.176	-499.176
Otros Derechos Contingentes	8.382.258	8.386.055
Bienes Entregados a Terceros	8.206.023	8.206.023
ejecución de proyectos	193.598	193.598
Ajustes por Inflación	26.435.343	26.435.343
TOTAL, DEUDORAS	56.528.668.	56.019.137

26.2. Cuentas de orden acreedoras.

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito. Así mismo se registró como Otro Derecho contingente las cuotas partes por pensiones de jubilación a cargo de entidades Nacionales y municipales, por su bajo recaudo.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Litigios y demandas	14.648.481	39.290.576
Contratos Pendientes de Ejecución	11.918.048	6.589.790
Ajustes inflación Depreciaciones y Capital	23.224.769	23.224.769
Liquidación Provisional de Bonos	0	7.075.491
TOTAL, ACREEDORAS (1)	49.791.298	76.180.626

Se ajustan los litigios y demandas administrativos por valor \$24.642.095 miles en 2020, en especial la contingencia del Impuesto predial, que la empresa considera no representará erogaciones futuras de recursos, que fueron fallados en segunda instancia a favor.

Se ajusta el valor de contratos pendientes de ejecutar en \$5.261.84 miles,



NOTA 27. PATRIMONIO

El Patrimonio de la entidad representa los recursos asignados para su creación y desarrollo, al igual que el valor de las reservas, superávit, revalorización del patrimonio y resultados del ejercicio. El 100% de este valor es del Municipio de Armenia. La empresa no reparte dividendos, las utilidades se capitalizan por ser entidad sometida al régimen de la Contaduría General de la Nación.

El siguiente es el detalle:

Nombre	Diciembre 2020	Diciembre 2019	variación
Capital Fiscal	110.975.992	98.810.055	12.165.937
Resultados del ejercicio	9.888.342	12.112.756	-2.224.414
Resultado de Ejercicio Anterior	81.088	81.088	0
Ganancias o Pérdidas en Inversiones	1.625.630	2.095.768	-470.138
Ganancias o pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	6.167.353	4.370.970	1.796.383
TOTAL, PATRIMONIO	128.738.405	117.470.637	11.267.768

El patrimonio se incrementa en \$11.267.768 miles en por: las utilidades del ejercicio en \$9.888.342 miles, la disminución neta de las inversiones en \$ 470.138 miles y las ganancias disminución de las acciones y la disminución del pasivo por pensiones en \$1.796.383 miles, las que fueron registradas en otro resultado integral.

Las inversiones en EDEQ, disminuyen en \$536.860 miles, mientras que se valorizan las de ENREVSА en.\$11.348 miles y EDUA en \$55,378 miles

NOTA 28. INGRESOS.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Se distinguen como ingresos en actividades con contraprestación, los ordinarios relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, calculados sobre la base del devengo o causación. La empresa presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Armenia.

Los ingresos obtenidos como prestador de servicios públicos, se encuentran los facturados a los usuarios por cargo fijo y consumo en acueducto y alcantarillado y los cargos a los usuarios por el servicio de aseo, incluye en su facturación los subsidios a los estratos 1,2,3, así como el cobro por las contribuciones a los usuarios de los estratos cinco, seis , comercial e industrial, de conformidad con las tarifas aprobadas por la Junta directiva de la Empresa, de acuerdo con el marco tarifario para cada servicio.

Dentro del cobro de los ingresos en las actividades ordinarias, se encuentran los cobros por conexión y reconexión a los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La Empresa factura mensualmente los servicios públicos que presta.

Concepto	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
2020				
VENTA DE SERVICIOS	26.928.365	21.156.789	26.138.559	74.223.712
2019				
VENTA DE SERVICIOS	27,378,522	21,287,213	25,701,886	74,367,621
VARIACIÓN	-450.157	-130.424	436.673	-143.909
	-1,64%	-0,61%	1,70%	-0,19%

Los ingresos de la Empresa se disminuyen en -0,19% en \$143.909 miles, originados principalmente por la congelación de las tarifas por la pandemia del COV-19.

28.2.3 INGRESOS FINANCIEROS:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras	558.271	860.375
Intereses Dividendos y participaciones en Inversiones	2.550.771	2.077.589
Otros Financieros	859	
TOTAL	3.109.901	2.937.964

OTROS INGRESOS

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Arrendamientos	171.660	197.084
Recuperaciones	198.794	341.225
Indemnizaciones	78.722	13.305
Otros ingresos Diversos	743.447	770.655
Sobrantes	525	1.036
TOTAL, OTROS ORDINARIOS	1.193.148	1.323.305

NOTA 29. GASTOS

29.1. Gastos de administración, de operación.

Corresponden a los pagos laborales asumidos por la empresa de conformidad con la normatividad legal y convencional y los otros gastos administrativos

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Sueldos del personal	3.444.609	3.168.903
Horas extras y festivos	16.923	11.497
Bonificaciones	23.312	23.169.
Auxilio de transporte	53.573	55.879
Otros Sueldos y Salarios	1.350	52.426
Subtotal Sueldos y Salarios	3.539.767	3.311.874
Gastos médicos drogas	22.443	4.934
Pensiones de jubilación patronales	4.187.928	4.376.965
Auxilio y servicios funerarios	13.403	11.824
Indemnizaciones		4.886
Subtotal contribuciones Imputadas y Pensiones	4.223.774	4.398.609
Aportes a cajas de Compensación	174.667	149.974
Cotizaciones a seguridad social	20.518	17.728
Aportes sindicales	57.611	58.877
Cotizaciones a riesgos Profesionales	97.326	74.316
Cotización entidades administradoras del régimen de prima media	223.565	207693
Cotización. a entidades administradoras de régimen de ahorro individual	206.444	181.357
Subtotal Contribuciones Efectivas	780.131	689.945
Aportes al ICBF	19.694	12.535
Aportes al SENA	14.157	8.358
Subtotal aportes sobre nómina	33.851	20.893
Prima especial de servicios	396.806	371.745
Prima de vacaciones	324.434	298.585
Prima de navidad	459.607	384.637
Vacaciones	228.463	209.163
Cesantías	424.410	328.260



Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Intereses a las cesantías	36.742	36.918
Prestaciones sociales	1.870.462	1.629.308
Capacitación bienestar social y Estímulos	14.995	29.642
Dotación y suministro a Trabajadores	2.506	31.539
Remuneración por servicios técnicos	80.888	132.144
Honorarios	836.260	816.819
Subtotal Gastos de personal Diversos	934.649	1.010.144
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	11.382.634	11.060.773
Vigilancia y seguridad	110.876	163.033
Materiales y suministros	35.311	40.587
Mantenimiento	93.996	246.742
Reparaciones	8.749	13.296
Servicios públicos	65.895	94.447
Arrendamientos	53.727	43.004
Viáticos y gastos de viaje	2.875	61.073
Publicidad y propaganda	9.822	28.918
Impresos- publicaciones-	57.057	12.372
Fotocopias	4.692	9.605
Comunicaciones y transporte	55.411	44.530
Seguros generales	654.463	512.565
Seguridad industrial	42.465	48.876
Combustibles y lubricantes	8.595	8.356
Servicios de aseo- cafetería.	2.481	6.671
Procesamiento de información	148.558	116.450
Gastos por control de calidad	22.219	58.292
Elementos de aseo- lavandería y	17.347	21.887
Contratos de aprendizaje	109.199	57.880
Relaciones Públicas	547	628
Gastos Legales	1.153	2.911
TOTAL, GENERALES	1.505.438	1.592.123
Impuestos contribuciones y tasas	6.476.753	762.578



Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	19.364.825	13.415.474

35.4 Gastos por Impuestos contribuciones y tasas

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cuota de Fiscalización y Audi taje ¹	99.376	99.376
Contribución a la Superintendencia	120.956	169.063
Contribución a la CRA	134.566	182.301
Industria y Comercio	322.880	26.875
Impuestos Sobre Vehículos Automotores	655	1.213
Impuesto de renta	5.477.507	0
Gravamen a los movimientos financieros	320.812	283.750
TOTAL	6.476.752	762.578

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro de propiedades, planta y equipo.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Edificaciones	191.985	71.512
Maquinaria y Equipo	10.659	7.376
Muebles y Enseres y equipo de oficina	19.015	9.019
Equipo de comunicación y computación	171.466	144.917
Equipo de transporte tracción y Elevación	7.960	7.960
TOTAL	401.085	240.784

29.2.1 Deterioros deudores, e inversiones.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Deterioro deudores Servicios Públicos	0	0
Deterioro Otros deudores	0	0
Deterioro de inversiones	0	102.383
TOTAL	0	102.383

29.2.3 Amortización de activos.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Edificaciones entregadas a terceros	0	71512
TOTAL	0	71.512

29.7. Otros gastos

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Pérdida en retiro de activos		24.660
Otros Gastos Extraordinarios	50.736	108.244
TOTAL	50.736	132.904

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

La empresa utiliza la Metodología de Costeo Basado en Actividades (ABC), que le permite identificar los gastos directos de cada servicio, asignar los gastos de administración sobre bases de distribución previamente definidas y aplicadas de manera uniforme.

30.2. Costo de ventas de servicios

Los costos incurridos para el período 2020-2019 son los siguientes:
Año 2020

Concepto	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
Materiales	2.101.062	496.344	2.301.466	4.898.872
Generales	3.855.006	2.654.511	6.219.694	12.729.210
Sueldos y salarios	5.184.552	2.469.024	8.445.369	16.098.945
Depreciación y amortización	4.617.013	3.127.635	833.342	8.577.990
Impuestos tasa y contribuciones	393.327	4.645.659	266.835	5.305.821
COSTOS TOTALES	16.150.960	13.393.173	18.066.705	47.610.838

Año 2019:

Concepto	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
Materiales	3.183.707.	280.640	2.381.309	5.845.656
Generales	3.799.415	2.907.499	5.562.786	12.269.700
Sueldos y salarios	5.186.318	2.405.024	8.138.037	15.729.379
Depreciación y amortización	3.130.959	3.450.984	576.227	7.158.170

Impuestos tasas y contribuciones	254.198	3.834.071	322.566	4.410.835
COSTOS TOTALES	15.554.597	12.878.218	16.980.925	45.413.740

Los costos de producción para EPA se incrementaron en 4,84% por \$2.197.098 miles para el período enero 1 de a diciembre 31 de 2020.

NOTA 31 ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL, (ORI) COMPONENTES PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS NUEVO MARCO NORMATIVO.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ganancia Neta del ejercicio (1)	9.888.342	12.112.756
Ganancias o (Pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros	-470.138	2.095.768
Resultados de Ejercicios Anteriores		81.088
Beneficio Empleados (Pensiones) Variación del cálculo actuarial	1.796.383	4.370.970
Total, otro resultado integral (2)	1.326.245	6.547.826
RESULTADO INTEGRAL NETO (1+2)	11.214.587	18.660.582

Durante el ejercicio del 2020, se presentaron los siguientes eventos: se ajustan los beneficios del cálculo actuarial en \$1.796.383 miles por disminución del valor del cálculo actuarial, las acciones en la Empresa de Energía del Quindío (EDEQ), se desvalorizaron en \$536.860 miles, las acciones en ENREVS SA ESP se valorizaron en \$11.344 miles, las acciones en EDUA, se valorizaron en \$55.378 miles, para un movimiento neto en otro resultado integral de las acciones de \$-470.138 a la baja.

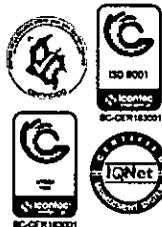
Por variaciones del cálculo actuarial por disminución en la medición del cálculo actuarial, a la baja en otro resultado integral genera una variación positiva de \$1.796.383 miles Como resultado neto en otro resultado integral se refleja un incremento positivo de \$1.326.245 miles.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto sobre la Renta

Para el año 2020 con la expedición de la Ley 1943 de 2018, la Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa del 32% (33% en 2019) sobre la renta líquida y una sobretasa del 4%. De conformidad con el artículo 191 del Estatuto Tributario.

Las Empresas de servicios Públicos Domiciliarios, no se encuentran sujetos a renta presuntiva.



Las declaraciones de renta de 2018-2019 se encuentran abiertas para revisión por las autoridades tributarias, teniendo en cuenta que para firmeza para estos períodos es de tres años.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019	variación
Retención en la Fuente	1.806.386	1.894.453	-88.067
Anticipo Impuesto de Renta	676.946	1.863.088	-1.186.142
Anticipo IVA	90.852	254.544	-163.692
Anticipo Industria y Comercio	392.632	365.943	26.689
TOTAL	2.966.816	4.378.028	-1.411.212

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Impuesto de Renta	6.200.000	6.200.000	0
Otros Impuestos Departamentales	197.804	149.675	48.129
Otros impuestos municipales	134.889	272.267	-137.378
TOTAL	6.532.693	6.621.942	-89.249

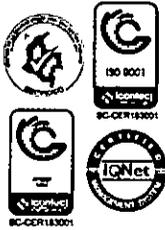
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019	variación
Impuesto de Renta	5.475.406	0	5.475.406
TOTAL			

35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Provisión Impuesto de Renta	5.475.406	6.011.286	-535.880

A continuación, se presentan un resumen de las principales partidas que conforman la conciliación de las bases de liquidación para la provisión del impuesto de renta y complementario frente las NICSP de la Contaduría General de la Nación, teniendo en



cuenta que a partir se parte del Nuevo Marco Normativo de NIIF, los componentes de gastos por impuesto de renta son:

	2020	2019	Variación
Ingresos	78.526.762	78.674.458	-147.696
Ingresos exentos	2.526.426	2.106.989	419.437
Ingresos netos	76.000.336	76.567.469	-567.133
Gastos y costos	68.638.419	66.516.134	2.122.285
No deducibles	6.026.033	6.782.116	-756.083
Gastos netos	62.612.386	59.734.017	2.878.368
Renta Fiscal gravable	13.387.949	16.833.451	-3.445.502
Impuesto estimado	4.284.144	5.555.039	-1.270.895

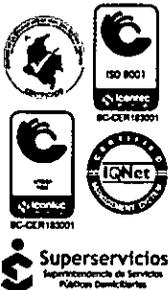
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Cifras en Miles de COP\$.

Flujo de efectivo método directo de actividades de operación financiación 2020-2019.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ingresos Actividades de operación	74.216.861	74.367.621
Pagos en efectivo procedentes de actividades de operación	-57.940.952	-47.292.861
Saldo de Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	16.275.909	27.074.760
Flujos de efectivo utilizados en actividades de Inversión Adquisición de PPE e intangibles	-11.805.615	-15.018.869
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de financiación	-3.435.374	-3.252.692
Incremento en el efectivo y equivalentes al efectivo	48.562	8.803.199
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	33.538.972	24.735.773
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	33.587.535	33.538.972

Para el periodo 2020-2019, la Empresa genera recursos en efectivo producto de los recaudos por la venta de los servicios públicos por \$74.216.861miles (\$74.367.621miles en 2019) paga costos de administración y operación por \$57.940.952 miles (\$47.292.861 en 2019) para una disponibilidad de recursos de operación por \$16.275.909 miles (\$27.074.760 en 2019) de los cuales destina para inversión en obras para servicios públicos, en 2020 \$11.805.615 miles (\$15.01.868 en 2019), por actividades de financiación (ingresos y egresos), usó recursos por \$3.435.374miles en 2020 (\$3.252.692 en 2019), lo que generó un incremento neto de efectivo de \$48.562 (\$8.803.199 en 2019).

Por actividades de financiación se presenta lo siguiente: se recibieron de intereses y dividendo de inversiones por \$4.303.049 miles (\$4.261.270 miles en 2019) pago de deuda



Superservicios
Superservicios de Servicios
Públicos Democráticos

por \$986.358 miles (\$1.424.919 en 2019, paga impuestos y contribuciones y tasas \$ 6.476.753 (\$ 5.173.413 en 2019).

COYUNTURA COVI-19.

Efecto COVI -19. Pronósticos sobre el flujo de efectivo

El flujo de efectivo se ve afectado por la disminución de ingresos de los suscriptores, por la no aplicación de indexación a las tarifas durante el período de la cuarentena, que incide en los recaudos de la empresa. Los ingresos no muestran crecimiento importante.

Los costos de operación crecieron en el 5%, mientras que los gastos de administración lo hicieron al 21%, las utilidades de la empresa se disminuyeron en 19%.

La cartera por servicios públicos se incrementó en 114% en especial la superior a 181 días.

La Empresa mantuvo hasta su vencimiento los contratos laborales efectuados antes de la declaratoria de la pandemia por el COVID-19.

Así mismo la contratación para la operación y de inversión se mantuvieron hasta su vencimiento.

La empresa no efectuó inversiones importantes en infraestructura (adquisición de activos), los adquiridos son de menor cuantía y se llevaron a costos y gastos del período.

Durante el ejercicio de enero 1 a diciembre 31 de 2020, la empresa realizó las actividades de desinfección de su instalación, no efectuó inversiones importantes en activos fijos, las erogaciones se cargaron a los resultados del ejercicio. El costo a diciembre fue de \$95, millones.

Los bienes adquiridos están representados en materiales de aseo, seguridad, personal, (tapabocas, alcohol, y elementos de señalización entre otros).

COSTOS CONSOLIDADOS DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

No	Producto	Código	Bodega	31-dic-20
1	aspersión amonio x 3800ml	8070	Dotación	\$ 3.669.763
2	toallas de papel para manos x150	8071	Dotación	\$ 1.333.621
3	tapa bocas x 20	8072	Dotación	\$ 3.521.246
4	respirador desechable N95	2915	Dotación	\$ 59.298.657



5	gel antibacterial	6880	Dotación	\$ 3.367.620
6	lentes protección visual	8159	Dotación	\$ 1.260.000
7	barrera móvil de seguridad	1666	Dotación	\$ 4.568.410
8	alcohol gliserinado x 350 ml	8388	Dotación	\$ 980.000
9	señal protocolo lavado de manos	8403	Dotación	\$ 178.500
10	señal tipo pendón de 2x1	8400	Dotación	\$ 428.400
11	señal tipo pendón de 1 x0.5	8401	Dotación	\$ 190.400
12	calcomanía en impresión digital	8402	Dotación	\$ 124.950
13	señal protocolo lavado de manos	8403	Dotación	\$ 178.500
14	señal en poliestireno 30x40 cm	8404	Dotación	\$ 130.900
15	señal en poliestireno 15x30 cm	8405	Dotación	\$ 71.400
16	jabón líquido para manos	5917	Cam	2.288.132
17	límpido	1932	Cam	1.696.312
18	paca de agua	8074	Cam	\$ 2.889.600
19	fumigadora SR 430	8068	Aseo	\$ 5.136.920
20	fumigadora SR 420	8069	Aseo	\$ 3.935.355
TOTAL, AL CORTE DICIEMBRE 2020				\$ 95.248.686

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

La empresa aplicará los pronunciamientos que correspondan al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público previstos en la Resolución 414 de 2014, modificada por las Resoluciones No 607 de 2016, Resolución 047 de 2019, Resolución 168 Nuevo Marco Conceptual para Empresas que no Cotizan en Bolsa y que no Captan ni Administran Recursos del público, y 193 de 2020, incorpora plantillas guía para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, e introduce nuevos conceptos para la medición de activos y pasivos a partir de 2020.

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 433 de diciembre 26 de 2019 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público", con la introducción de nuevas cuentas, modificaciones y eliminaciones las cuales se reclasifican en el presente informe aplicables a partir de la fecha de la publicación de la citada resolución fijando como plazo hasta el 31 de marzo de 2020 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas.

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

Los suscritos, **JORGE IVAN RENGIFO RODRIGEZ**, gerente y **JORGE HERNAN RÍOS GIRALDO** en calidad de contador de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA. ESP,

Certificamos:

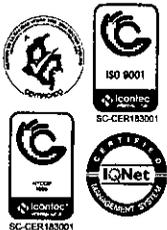
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020, de conformidad los lineamientos establecidos con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran ahorro del Público, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

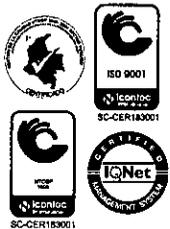
a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se preparan con la mejor información disponible.

b. Durante este periodo:

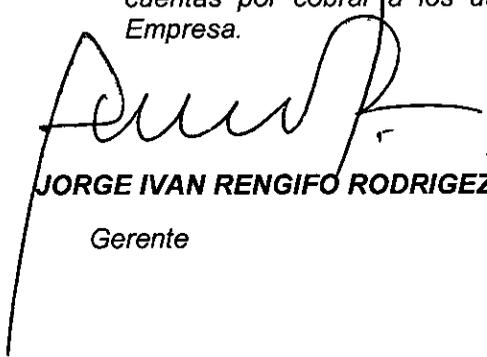
1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, CRA, DIAN, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.



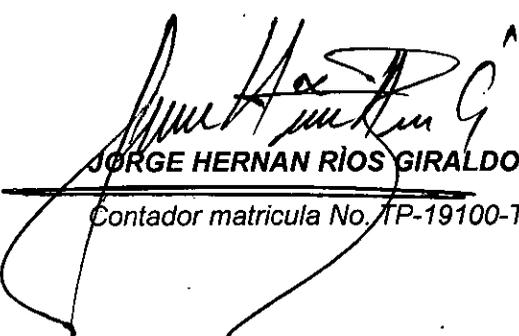
5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
6. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
7. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
8. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
9. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.*
10. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
11. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
12. *Se ha preparado el presupuesto para el año 2021 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
13. *Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento y cumplan con la política de provisiones y contingencias.*
14. *No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
15. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas, excepto los derivados de la pandemia.*
16. *Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*
17. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*



18. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
19. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
20. En la presentación conjunta de los estados financieros, se aplicaron los aspectos a considerar por el impacto del COVID-19 a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, emitida con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.
21. Como se evidencia en el flujo de efectivo el impacto del COVID-19 muestra una reducción significativa frente al año anterior, el impacto del COVID-19 originado en la congelación de las tarifas, y a la disminución del pago por parte de los usuarios de los servicios públicos.
22. Se evidencia como consecuencia del COVID-19 el aumento en el saldo de las cuentas por cobrar a los usuarios de los servicios públicos que presta la Empresa.


JORGE IVAN RENGIFO RODRIGEZ

Gerente


JORGE HERNAN RÍOS GIRALDO

Contador matricula No. TP-19100-T

Se expide en Armenia Quindío los 15 días del mes de febrero de 2021.